MIÉRCOLES 30
DE ABRIL DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.012
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 25°
Tiempo bueno con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste. Parcialmente nublado en cordillera.

Boca, sin DT otra vez

Tras la derrota con River, Riquelme echó a Gago y ahora suenan Milito y el Kily.

PÁGINA 12

INTERPELACIÓN

Hubo faltazo y sólo Francos defendió a Milei por el criptogate

PÁGINA 3

JUEGO ON LINE

Ahora, padres podrán controlar si sus hijos apuestan

PÁGINA 7

Hasta el viernes

Por conmemorarse mañana 1 de mayo, el Día Internacional de los Trabajadores, este jueves no circulará la edición impresa de Los Andes. Nos reencontramos en este formato el viernes 2 pero puede mantenerse informado en nuestra edición digital www.losandes.com.ar

GENTILEZA AYSAM

ACUEDUCTO. Un operario trabaja en la cámara vandalizada en el loteo Pérez Guilhou. Esto dejó sin agua la zona de La Favorita, en Ciudad, y un sector de Chacras de Coria.

Aysam irá a la Justicia por robo de agua en loteo del pedemonte

SERVICIOS. La empresa estatal presentará pruebas sobre conexiones clandestinas y una instalación que permitía el bombeo desde una cámara del acueducto de Potrerillos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La vandalización del acueducto de Potrerillos durante el pasado fin de semana dejó en evidencia una problemática persistente en la zona: el uso ilegal del agua. Desde Agua y Saneamiento Mendoza (Aysam) se encuentran en pleno proceso de desarticulación de conexiones clandestinas al suministro hídrico, tanto en el barrio La Favorita, de Ciudad, como en el pedemonte de Luján de Cuyo.

Humberto Mingorance, titular de AYSAM, dialogó con Los Andes y reveló que se detectó una obstrucción provocada por actos vandálicos en una cámara ubicada en el loteo "Pérez Guilhou", en el pedemonte de Luján, lo que también afectó el abastecimiento en el barrio La Favorita.

Ante estos hechos, la empresa estatal realizó un relevamiento fotográfico de las instalaciones dañadas y avanzará en la elaboración de un acta notarial. Una vez completado ese paso, los representantes legales de AYSAM se presentarán este miércoles ante la Fiscalía de Instrucción N.º 34 para aportar las pruebas correspondientes.

"Vamos a realizar un acta notarial para que las imágenes queden registradas, y así dejar constancia de las zonas vandalizadas y de una instalación eléctrica clandestina que permitía el bombeo ilegal de agua desde esa cámara", precisó Mingorance.

Mientras tanto, operarios de AYSAM continúan los trabajos de campo en la zona para detectar otras conexiones irregulares. Desde el organismo detallaron que el tramo afectado cuenta con unos siete kilómetros de cañerías, y hasta momento que detectaron la obstrucción habían avanzado en la inspección uno 500 metros aproximadamente.

Como consecuencia del daño en el acueducto, cerca del 30% de los vecinos de La Favorita se vieron afectados en el suministro de agua potable. En respuesta, la Municipalidad de Ciudad envió camiones cisterna para abastecer a la zona.

No es la primera vez que ocurre un hecho similar. A principios de 2020, vecinos del loteo Pérez Guilhou fueron denunciados por presunto robo de agua. En ese momento, la misma Fiscalía solicitó a AYSAM la construcción de una obra para que los residentes tuvieran un punto formal de retiro de agua.

"Ya hay una acción judicializada. Un fiscal nos pidió una pequeña obra, que ya está hecha, y que consiste en un punto de entrega de agua. Ahora estamos coordinando con el intendente de Luján cómo será el sistema de pago de los vecinos por ese servicio", indicó Mingorance.

El funcionario agregó que el equipo sigue buscando la obstrucción en un tramo más acotado del total de 7 kilómetros. "Estamos trabajando en los primeros 500 metros, donde creemos que ocurrió la vandalización", sostuvo.

Estado actual del servicio

Como respuesta a la situación, AYSAM realizó diversas maniobras para garantizar el suministro en las zonas afectadas. Hasta el lunes, se habilitó una bomba que abasteció al 70% de los hogares en La Favorita.

El 30% restante fue asistido por la Municipalidad de Ciudad mediante camiones cisterna. El intendente, Ulpiano Suarez, solicitó a AYSAM que, "por tratarse de un hecho de fuerza mayor", no se cobrara el servicio de agua potable a los usuarios afectados.

"Vamos a conectar otra bomba para transferir agua de un acueducto a otro en la zona de Alto Godoy y así activar el segundo bombeo hacia La Favorita, con el objetivo de abastecer al 100% de los vecinos", explicó Mingorance.

No obstante, respecto al pedido del jefe comunal, el titular de AYSAM aclaró que no correspondería exceptuar el cobro, ya que el problema fue causado por factores externos y no por deficiencias del servicio.

"Aún no hay una presentación formal ante el Dircas (ex EPAS), que depende de Irrigación. Desde nuestra perspectiva, el reclamo no aplica porque no fue una falla del sistema. Si llega a presentarse una solicitud, será evaluada", concluyó.

Desde el municipio, sin embargo, afirmaron que la intención del reclamo fue "poner el tema en la consideración pública" para que

Continúa en página 3

Política

LOS ANDES

MULTADOS. Los exintendentes Emir Felix, Roberto Righi y Juan Manuel Ojeda recibieron sanciones del órgano de control provincial por su último año de gestión.

El Tribunal de Cuentas sancionó a otros 7 municipios

CUENTAS PÚBLICAS. Además de las irregularidades detectadas en la gestión de Daniel Orozco en Las Heras, se suman otras en Luján de Cuyo, San Rafael, Lavalle, Rivadavia, La Paz, Tupungato y Malargüe.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Tribunal de Cuentas publicó los informes de las auditorías realizadas sobre 15 de los 18 municipios de la Provincia, respecto al ejercicio 2023. De esas rendiciones de cuentas, se detectaron irregularidades en ocho comunas y cuatro intendentes se vieron sancionados.

El caso más resonante fue el de la Municipalidad de Las Heras, dónde el exintendente Daniel Orozco y gran parte de su gabinete recibió multas acumuladas por $3,3 millones, pero a la lista de jefes comunales que terminaron su ciclo, se sumaron Emir Félix (San Rafael), Roberto Righi (Lavalle) y Juan Manuel Ojeda (Malargüe).

En los casos de Luján de Cuyo, Rivadavia, La Paz y Tupungato fueron sancionados funcionarios municipales y no los jefes comunales.

Las comunas que pasaron el análisis sin problemas fueron: Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Junín, Tunuyán, San Carlos y General Alvear. Mientras que aún restan por publicarse los informes de Maipú, San Martín y Santa Rosa.

Los festivales de Righi

El exintendente de Lavalle, Roberto Righi (PJ), fue sancionado por "falta de rendición de fondos con cargo a funcionarios municipales" y contrataciones de servicios artísticos para el "Día del Departamento de Lavalle 2023" y el "Festejo Día del Estudiante Villa Tulumaya".

Al exjefe comunal se lo emplazó a pagar $460 mil de multa y se añadieron en el listado de responsables multados: "José Luis Blanco, (Secretario de Gobierno) con $ 460.000; Ricardo Alejandro Giménez, (Tesorero) $ 200.000; Cdor. Juan Carlos Molina, (Director de Hacienda) $ 100.000 y Rocío Silene Fuster, (Jefa de Sección Protocolo) $ 100.000".

Pagos indebidos de Emir Félix

La multa para el exintendente de San Rafael y actual presidente del PJ, Emir Félix, fue por "pago indebido de mayores costos-beneficio" en incumplimiento de pliego licitatorio por la contratación del servicio de construcción de carpeta asfáltica. Se le aplicó una multa de $200 mil pesos.

Las irregularidades detectadas corresponden al ejercicio 2023 y sólo en el caso de Las Heras llega a una cifra millonaria.

También fueron emplazados con multas: "Cont. Marcelo Manuel GÓMEZ, (Secretario de Hacienda y Administración) $ 200.000; Roberto M. ZARATIEGUI, (Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos) $50.000; Enrique A. FERRARO, (Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos) $ 50.000; al Cont. Francisco Javier COFANO, (Contador Municipal) $ 200.000 y Roberto A. PEÑA, (Secretario de Ambiente, Obras y Servicios Públicos) $100.000".

La cámara que se llevó Ojeda

El Tribunal constató que Juan Manuel Ojeda (UCR) dejó su cargo como intendente de Malargüe y no devolvió una cámara Go Pro al municipio, que tenía un valor de $87.261 (según inventario).

Entonces se lo emplazó a pagar en concepto de cargo solidario, es decir entregarle dinero directamente a la comuna, una suma de $331.121. Además le aplicó una multa de $100 mil que deberá pagar ante el órgano de control.

No fue el único. También al exdirector de la Casa de Malargüe, Julio Paz, se lo sancionó con el pago de $1.240.574 en concepto de cargo solidario para la comuna por irregularidades en la adquisición de cámaras de seguridad para el municipio. Además, se lo emplazó a pagar una multa de $150 mil al TdC.

También fue sancionada Estela Nora Sosa, exJefa del Departamento de Inventario y Patrimonio, a pagar $200 mil por estas irregularidades.

En los casos de Luján de Cuyo, Rivadavia, La Paz y Tupungato, los sancionados fueron funcionarios de menor rango. En estos casos, las multas aplicadas por el Tribunal van desde los $250.000 a los $100.000.

Aysam irá a la Justicia por robo de agua...

VIENE DE TAPA

los vecinos afectados "se animen a hacer valer sus derechos" y evitar que Aysam les cobre por los días sin servicio.

Por otra parte, desde la gestión de Suarez informaron a Los Andes que, desde el sábado, se han movilizado nueve camiones cisterna en La Favorita, para la entrega de unos 330.000 litros de agua. El costo operativo superó los $5 millones.

"Nuestro reclamo se orienta al gasto extraordinario que implicó el operativo. Entendemos que fue una situación de fuerza mayor, pero como municipio teníamos la responsabilidad de actuar", dijeron desde la comuna capitalina.

La respuesta de Irrigación

La Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento (Dircas) a cargo del Departamento General de Irrigación, es la responsable de supervisar y controlar el uso del agua potable en toda la Provincia. Actualmente, el área es encabezada por Sebastián Pulido, quien reveló a Los Andes que encuentran haciendo un seguimiento acerca de como se restablece el servicio en las zonas afectadas.

"Actuamos de oficio desde el primer momento donde se lo notifico al operador AYSAM en dar respuestas de lo sucedido y se le esta realizando un seguimiento permanente a la resolución", explayó el funcionario.

En relación con el reclamo realizado por la Municipalidad de Ciudad, en el Dircas afirmaron que, hasta el momento, no ha ingresado una presentación oficial de la comuna y remarcaron que "no es necesario" que los usuarios realicen algún tipo de reclamo porque ya se encuentran identificados los barrios afectados.

"Como actuamos de oficio previo a recibir reclamos de vecinos y del municipio, sigue las mismas vías que un reclamo formal para todos los vecinos que estén comprendidos en los barrios afectados", finalizó Pulido.

Francos: “Milei no tuvo ningún vínculo con el proyecto LIBRA”

ESCÁNDALO CRIPTO. El jefe de Gabinete fue el único funcionrio que asistió a la interpelación en Diputados. Faltazo de los ministros de Justicia y de Economía, por cuestiones “de agenda”.

AGENCIA NA

INTERPELADO. El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, expuso y luego contestó preguntas de los diputados.

Con casi dos horas de retraso por la disputa entre bloques en Diputados, a las 15:50 finalmente comenzó la interpelación al jefe de Gabinete Guillermo Francos por el escándalo cripto $LIBRA. El ministro coordinador es el único representante del Ejecutivo que asiste hoy a la Cámara Baja, tras la negativa de los ministros Caputo y Cúneo Libarona.

El ministro de Economía envió una carta al presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, para justificar su faltazo a la interpelación pedida por los bloques de la oposición y dijo que “por cuestiones de agenda impostergables” no podía asistir.

“Sin perjuicio de que el Ministerio a mi cargo no ha tenido vinculación alguna con las cuestiones relativas al criptoactivo $LIBRA ni posee información acerca de aquellas”, dijo el jefe del Palacio de Hacienda.

Por su parte, Cuneo Libarona justificó su ausencia en la sesión en la que fue interpelado el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, mdiante otra nota enviada a Menem, diciendo tener “compromisos urgentes asumidos previamente en el ámbito del Ministerio de Justicia” le impiden comparecer al recinto.

El ministro aseguró que las competencia de su cartera en las cuestiones vinculadas al criptoactivo $LIBRA, quedaron bajo la órbita de la Unidad de Tareas de Investigación (UTI), creada mediante Decreto N° 114/2025, que ha concluido sus labores y ha remitido toda la información recabada a la Justicia.

Al comienzo de su exposición el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, ratificó la postura del Gobierno en torno al escándalo de LIBRA y negó cualquier tipo de vínculo del presidente Javier Milei con el proyecto relacionado a la meme coin.

“Es importante remarcar que el Presidente no mantiene ni mantuvo ningún vínculo con el proyecto Viva La Libertad o la moneda Libra. No existió ni existe ninguna relación del mandatario o sus funcionarios con las personas o los emprendimientos aludidos, más allá de aquellos que el propio Presidente describió en la entrevista con TN en febrero”, destacó e jefe de Gabinete.

“No existió coordinación, intervención o participación ninguna del Estado nacional en el proyecto mencionado, y no hubo ninguna relación contractual, beneficio económico, contraprestación, compromiso, acuerdo o participación de ninguna índole”, precisó.

Y al respecto agregó: “Tampoco se le impartieron directivas a funcionarios del Estado para replicar o promover este emprendimiento. En otras palabras, el Estado nacional no ha tenido injerencia, responsabilidad, compromiso ni beneficio respecto de este proyecto, promotores o resultados”.

Del mismo modo, Francos dijo que no tiene detalles acerca del avance de la investigación sobre la investigación en el escándalo de la criptomoneda $LIBRA. “Es un emprendimiento entre privados y toda la información fue remitida a la Justicia y al Ministerio Público Fiscal. No se poseen detalles acerca del avance de la investigación para informar sobre el tema $LIBRA”, expresó Francos desde el recinto.

Las preguntas

Tras el cierre de la exposición llegó la hora de las preguntas. Alli, Nicolás Massot, de Encuentro Federal, consideró que los interpelados por el criptogate deberían ser la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y el vocero presidencial, Manuel Adorni, “porque son los que firmaron los ingresos de los estafadores a la Casa Rosada”.

En ese sentido, remarcó “en vez de explicar que el Presidente fue engañado” y cayó en una presunta estafa, “no existió una explicación” por parte del Gobierno. “Si alguien lo engañó, él tiene que denunciar y no permanecer en silencio por 70 días. Hizo lo que hizo en su investidura presidencial”, dijo en relación con la publicación en la que el mandatario difundió la criptomoneda.

El bloque oficialista, sus aliados del PRO y los dialoguistas de la UCR no dieron quórum para la interpelación, salvo el mendocino Julio Cobos, quien bajó al recinto.

Los diputados de Unión por la Patria le criticaron al jefe de Gabinete el auspicio del Ejecutivo en el Tech Forum y las visitas de Mauricio Novelli a la Casa Rosada.

“Usted se guía por información de prensa. Si tiene alguna prueba, llévelo a la Justicia”, remarcó Francos ante una consulta del diputado Juan Marino. Y siguió: “Entiendo que el Presidente tiene una relación con Novelli hace años, dio clases en su instituto”.

La diputada de la Coalición Cívica Mónica Frade le consultó al jefe de Gabinete respecto a “quién le presentó al Presidente el proyecto $LIBRA”. En respuesta, el funcionario insistió en que Javier Milei conoció la propuesta durante el encuentro de Tech Forum y afirmó luego que él no estuvo al tanto de que hubiera documentación que lo respaldara, sino que “fueron conversaciones verbales”.

“El Presidente participó del Tech Forum y de reuniones con otras personas, donde le comentaron esta idea de financiar proyectos privados que no tenían financiamiento. Le pareció una buena iniciativa y la difundió”, dijo. “No he visto ninguna documentación sobre el proyecto en concreto”, agregó ante la pregunta de la legisladora.

Asimismo, sostuvo que el presidente Javier Milei utilizó datos que eran públicos el 14 de febrero cuando publicó información de la criptomoneda #LIBRA. “El Presidente difundió una iniciativa privada que le pareció interesante para sectores de la producción argentina. Cuando se lo comentaron le pareció interesante y por eso lo difundió. El Presidente tomó la información que era pública”, dijo ante las consultas de los diputados Itai Hagman y Juan Marino, ambos de Unión por la Patria.

Curiosidades

Un dato curioso surgió cuando fue consultado sobre su conocimiento en las criptomonedas, en medio de su interpelación por el caso $LIBRA, y dijo que una sola vez tuvo un cuarto de bitcoin y lo perdió porque se olvidó el operador que lo tenía.

La sesión no estuvo exenta de cruces y chicanas. En un momento y tras un cuarto intermedio, en medio de las consultas de Unión por la Patria, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, interrumpió en varias oportunidades porque, según aseguró, los legisladores le estaban repitiendo las preguntas al jefe de Gabinete.

Ante la insistencia de Menem y la negativa de los diputados, uno de ellos le habló al titular del Cuerpo. “¿Usted es el abogado de Francos?, le dijo. En respuesta, el aludido respondió: “Estoy poniendo orden”.

NA

VINCULO. Milei con Hosley.

El Presidente recibió a jefe del Comando Sur de los EEUU

DEFENSA. Milei recibió al almirante Alvin Holsey junto al ministro de Defensa, Luis Petri y autoridades de las FFAA.

El jefe militar norteamericano, designado hace pocos meses por Donald Trump, previamente mantuvo reuniones en el Edificio Libertador. Se trata de un fuerte gesto de la administración norteamericana con el país en pos del objetivo de “profundizar la cooperación militar y consolidar a la Argentina como un socio confiable y estratégico en la promoción”, según describió el titular de la cartera de Defensa.

Holsey llegó a la Argentina acompañado de Julian Cheater, director de Estrategia, Políticas y Planes, Agustín Domínguez, agregado de Defensa de Estados Unidos, entre otros. En tanto, acompañaron a Petri, el jefe del Estado Mayor Conjunto de las FFAA, brigadier general Xavier Isaac y el brigadier Armando Chialvo.

“Estamos atravesando una etapa de gran sintonía y entendimiento con Estados Unidos, con una agenda común que incluye seguridad, economía, defensa y lucha contra el terrorismo. Esta visita es trascendental y ratifica el camino que venimos recorriendo juntos”, indicó Petri a través de su cuenta de X.

El encuentro entre Holsey y Milei en la Casa Rosada es el punto álgido de la visita del Comando Sur a la Argentina, país que mantiene una relación de privilegio de parte de los EEUU.

El Comando Sur es responsable de las operaciones militares estadounidenses en América Latina y el Caribe, y su titular suele mantener un contacto cercano con los gobiernos de la región para coordinar áreas como seguridad, lucha contra el narcotráfico y asistencia humanitaria.

Economía

LOS ANDES

SEGUNDO MANDATO. Santiago Laugero fue reelecto y presidirá la FEM por dos años más.

Preocupación en la FEM por la carga impositiva y ventas bajas

GREMIAL EMPRESARIA. La Federación Económica de Mendoza renovó autoridades y reeligió a Santiago Laugero como presidente. La nueva etapa hará foco en las pymes y el emprendedurismo.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

La Federación Económica de Mendoza (FEM) esta semana la renovó autoridades y Santiago Laugero fue reelecto presidente. De este modo, el empresario de la construcción y turismo transitará su segundo mandato de dos años. Estará acompañado por Franco Totero como secretario (Asinmet) y Graciela Rovera como prosecretaria (comercio exterior) y primera mujer con cargo jerárquico de esta mesa.

En la nueva conformación de la mesa directiva, la FEM mantuvo algunas caras conocidas, pero también renovó los nombres en diversas comisiones con el objetivo de incentivar la participación de los jóvenes. "La FEM venía algo golpeada y estos dos años fueron de ordenamiento. Ahora viene un proceso de continuidad", expresó Laugero.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: construccón de carpeta asfáltica en ciudad y distritos.

Expediente: N° 6932-S-2025. Resolución: N° 369/SAOSP/2025. Apertura: El día 19 DE MAYO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 (Pesos Un Mil Doscientos Millones). Valor del Pliego: $ 1.200.000 (Pesos Un Millón Doscientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.

Municipalidad de San Rafael

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
RIVADAVIA MUNICIPIO
Llamado a licitación pública

Llámese a licitación pública para contratar LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS 75-110-180 AMPERES DESTINADAS A VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA.
EXPTE. Nº 2025-05525-8. . RESOLUCION Nº 1550/2025.
FECHA: 14 DE MAYO 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES con 00/100 ($ 14.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 ($ 35.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Con el foco puesto en las pymes y el emprendedurismo, la Federación Económica está formada por 45 cámaras que se reparten en todos los departamentos de la provincia y en la mayoría de las actividades económicas.

Esta fue una de las modificaciones llevadas adelante por la gestión anterior y que tuvo que ver con que las entidades miembro no fueran "sellos de goma" sino espacios activos. "Había 60 cámaras que formaban parte de la institución y dentro del estatuto se planteó que las organizaciones debían demostrar su actividad y que estaban ordenadas", comentó Laugero. A partir de esto, se completó una documentación y hubo una depuración natural. "La FEM es tal vez la entidad empresaria con mayor representatividad y arraigo en Mendoza", se enorgulleció su titular.

> "La Federación Económica de Mendoza venía algo golpeada y estos dos años fueron de ordenamiento interno. Ahora viene un proceso de continuidad de trabajo".
>
> **Santiago Laugero**
> Presidente de la FEM

En este sentido, Graciela Rovera quien ya estaba en la comisión, ahora estará para acompañar a la gestión de cerca. "Hay muchas cosas para hacer en la Federación ", comentó Rovera. Como especialista en comercio exterior ella lleva adelante una asesoría sin cargo para los socios de las cámaras con atención específica, pero con su nuevo rol de prosecretaria ahora abarcará otras áreas en la FEM.

Agenda y una coyuntura compleja

"Continuidad y recambio" han sido las dos patas complementarias que se buscaron con la nueva mesa directiva de la FEM, una entidad que posee una vida interna muy fuerte con reuniones semanales y alta participación de los distintos sectores productivos. "Trabajamos en forma coordinada con otras cámaras locales y nacionales, pero muy fuerte con la Confederación Argentina de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME)", puntualizó Laugero. Agregó que también están en contacto constante con espacios de gobierno (nacional, provincial y municipal), con el fin de promover soluciones para los distintos sectores.

"Somos una entidad gremial empresaria que hoy está atravesada por diversas problemáticas ya que las pymes estamos en momentos muy complejos", dijo el referente. El contexto es conocido por todos y es la baja del consumo que no repunta y dificulta la supervivencia no solo de los comercios sino también de muchas industrias. En este sentido, hoy la FEM está en conversaciones con el Banco Nación (BNA), una de las entidades financieras con las que suele trabajar de manera mancomunada junto al Credicoop. "Las carnicerías y muchos otros negocios de barrio han sentido muy fuerte la desaparición de la promoción con BNA que servía para sostener parte de las ventas", lamentó Laugero.

Así, la Federación buscar formar frentes internos y presentar planteos constructivos frente a los tomadores de decisiones con el objetivo de mejorar la situación de las pymes. Además de capacitaciones en general, organiza una importante ronda de negocios internacional. "Esta será la sexta edición y se incorporará a Perú", detalló Rovera. Además la FEM será parte del módulo de Empretec, una fundación que trabaja con emprendedores y que será parte de una formación del Ministerio de Producción. También participó junto a la Cecitys del sistema de vigilancia con cámaras en el centro al tiempo que, entre otras cosas, ofrece asesoramiento profesional a las cámaras miembro. "Tenemos una agenda fuerte sin perder de vista los problemas del día a día", subrayó Laugero.

Problemas clave para el sector privado

Además de las ventas que no repuntan hay dos preocupaciones clave. Por un lado, está el impacto de las tarifas de servicios públicos por el reacomodamiento de precios y, por el otro, la presión impositiva que agobia a la mayoría de las pymes. "Un ejemplo transversal porque afecta a todos los sectores de la economía es el costo de la energía ya que hoy Mendoza es una de las provincias que posee uno de los costos más altos", señaló Laugero.
Agregó que buena parte del valor actual de la boleta tiene que ver con los impuestos provinciales que presionan sobre el número final y que, desde la visión de la FEM, puede dejar afuera a más de una empresa. "El alto costo argentino afecta la competitividad privada y hoy la situación energética es bisagra", apuntó el dirigente. Este es una de las bases del proyecto de Ley de Promoción de Inversiones y Empleo, que impulsan en el Congreso.

INFINIA *TURBOCLEAN*
UN TANQUE LLENO DE
POTENCIA

YPF

LOS ANDES

TENDENCIAS. Las categorías más populares entre los cibernautas son artículos para el hogar, electrodomésticos e indumentaria.

Anticipan un aumento de más de 180% en la facturación del Hot Sale

VENTAS. La Cámara Argentina de Comercio Electrónico estima para 2025 una suba total de los tickets por la creciente de los compradores digitales.

Desde el lunes 12 de mayo y hasta el miércoles se realizará una nueva edición del Hot Sale, uno de los eventos del comercio electrónico más grandes del país -junto con el CyberMonday-, organizados por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE). La organización anticipa que, la edición 2025 superará ampliamente los resultados obtenidos en 2024, con un crecimiento de la facturación del 180%.

Estas expectativas se basan en el incremento sostenido en el volumen de compradores digitales y en una mayor penetración en diferentes franjas etarias, detallaron. Según datos del reciente informe de la CACE, la industria registró en 2024 un incremento del 181% en facturación respecto al año anterior, acompañado por un aumento del 176% en el ticket promedio.

Estos números consolidan la tendencia ascendente del comercio electrónico en Argentina, situándose como uno de los sectores de mayor crecimiento económico en el país. Las categorías más populares, según el documento, incluyen: productos para el hogar, electrodomésticos, artículos deportivos, cosmética y perfumería, indumentaria, accesorios para autos y motos, productos infantiles y materiales de construcción. Esta variedad refleja el creciente interés del consumidor argentino en diversificar sus compras digitales hacia prácticamente todos los rubros disponibles en línea.

El estudio destaca que el 42% de las ventas en 2024 se concentraron en AMBA, seguido por la provincia de Buenos Aires (17%) y la región del Litoral (13%), lo que indica un amplio margen para la expansión futura hacia otras regiones menos explotadas: NOA (7%) y Cuyo (5%).

Crecimiento y desafíos

"En Facturante registramos un incremento en la cantidad de comprobantes emitidos del 30,68% en el primer trimestre del año en comparación con el mismo período del año anterior. Además, el ticket promedio creció considerablemente, pasando de $32.420 en 2024 a $50.716 en 2025, lo que representa un aumento del 56,45%. Este avance refleja una adopción contundente de las soluciones digitales entre empresas argentinas", comentó Lorena Comino, CEO de Facturante.

Destacó también el aumento en la facturación total registrada en la plataforma, que marcó una variación del 104,53% entre los primeros trimestres de 2024 y 2025. Las provincias con mayor volumen de transacciones son: Buenos Aires (30,40%), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (18,31%), Córdoba (5,31%), Santa Fe (4,63%) y Neuquén (2,06%), consolidándose como plazas clave para el comercio electrónico nacional.

El 42% de las ventas en 2024 se concentraron en AMBA, seguido por Buenos Aires (17%) y el Litoral (13%); las regiones menos explotadas son NOA (7%) y Cuyo (5%).

La logística eficiente es otro factor clave en el boom del comercio electrónico. Franco Terzakian, CEO de shipnow, resalta que la profesionalización de la logística impulsa el crecimiento del e-commerce y se convierte en un diferencial de marketing para las marcas. "En 2024 experimentamos un aumento del 9,23% en el volumen de envíos respecto al año anterior y nuestras proyecciones para 2025 apuntan a un incremento cercano al 40%. Este crecimiento está directamente vinculado a la demanda por servicios más rápidos y eficientes, como las entregas en el mismo día (same-day delivery), que potencian enormemente la experiencia del consumidor y favorecen la repetición de compra", detalló.

Terzakian añadió que el desafío logístico se explica por la creciente exigencia del consumidor por recibir sus compras en tiempos cada vez más breves, generando una continua inversión y desarrollo en tecnologías avanzadas de rastreo, gestión y distribución de paquetes, aspecto crucial para el sostenimiento y crecimiento del sector. "Una buena logística es invisible cuando todo marcha bien", concluyó.

El 1º de mayo, YPF bajará el precio de los combustibles un 4% en promedio

CONSUMO. La medida responde a variables económicas y de mercado. En Mendoza, la nafta súper costará $1.145.

YPF anunció ayer una reducción promedio del 4% en los precios de sus combustibles a nivel nacional, que entrará en vigencia el 1° de mayo. Esta medida representa la segunda disminución de los valores de sus productos en menos de un año, tras la aplicada en octubre de 2024.

La empresa explicó que la decisión responde a un análisis de variables como el valor internacional del crudo Brent, el tipo de cambio, la carga impositiva y el precio de los biocombustibles.

En Mendoza, los nuevos precios por litro sugeridos por la empresa nacional serán: Nafta Súper a $1.145,28, Infinia a $1.398,76, Diesel 500 a $1.211,52 e Infinia diesel a $1.413,12.

La petrolera estatal destacó que esta reducción forma parte de su compromiso con los consumidores de ofrecer productos de calidad a valores competitivos.

Una baja en contexto

La reducción en los precios de los combustibles se produce en un contexto de caída en la cotización internacional del crudo Brent, lo que permite a YPF ajustar sus precios en línea con las condiciones del mercado. La empresa aseguró que continuará monitoreando las variables del mercado para mantener una política de precios transparente y justa para los consumidores.

Esta medida se enmarca en un esfuerzo por equilibrar los precios internos con las fluctuaciones del mercado internacional, buscando un impacto positivo en el bolsillo de los conductores y en la economía en general.

Valor de mercado

Las economistas María Castiglioni Cotter y Natalia Motyl afirmaron que el nuevo tipo de cambio impuesto por el Gobierno de Milei influyó en la baja del 4% que anunció la petrolera YPF.

Castiglioni Cotter sostuvo que el petróleo crudo es "el que más peso tiene" en el precio del combustible en el surtidor. Por su lado, Motyl explicó que esta baja se produce en un contexto de cierta estabilidad cambiaria. "Si no hay expectativas devaluatorias fuertes, entonces el precio de la nafta tenderá a acompañar la caída del precio del petróleo", explicó Motyl.

Esto sucede ya que el barril se cotiza en dólares, y ante un aumento en el tipo de cambio el costo del barril, en moneda local, también sube. "Eso neutraliza cualquier baja del precio internacional, ya que las petroleras enfrentan mayores costos en pesos para importar o reponer inventarios", concluyó Natalia Motyl.

Caputo destacó la baja de las naftas

El ministro de Economía, Luis Caputo, destacó la baja del precio de los combustibles y lo encuadró dentro de un contexto económico en el que esta caída puede repetirse en otros bienes y servicios.

"YPF baja 4% el precio de los combustibles. En esta nueva Argentina, los precios no son inflexibles a la baja", sostuvo el ministro.

Mediante un posteo en redes sociales, Caputo remarcó que "con esta reducción, el precio del combustible en YPF queda un 9% más barato que la competencia".

Previamente en la apertura de EXPO EFI 2025, el ministro aseguró que "estamos en otra argentina, en una Argentina en la que los precios pueden bajar. No tiene sentido económico que haya inflación. La inflación va a colapsar".

ANTICIPO. YPF había anunciado su plan de bajar precios si caía el valor del brent.

Sociedad

LOS ANDES

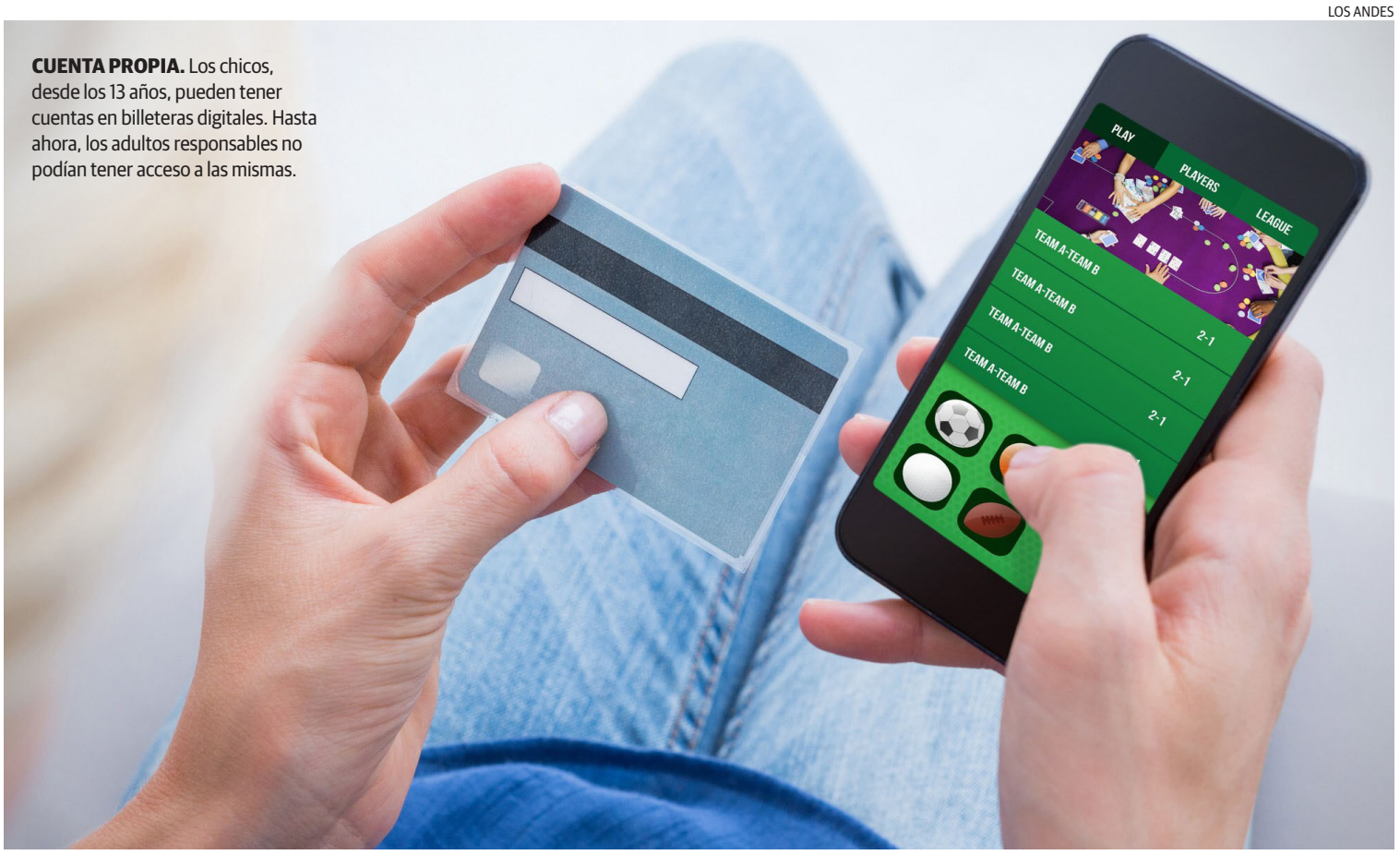

CUENTA PROPIA. Los chicos, desde los 13 años, pueden tener cuentas en billeteras digitales. Hasta ahora, los adultos responsables no podían tener acceso a las mismas.

Padres tendrán control sobre billeteras virtuales de sus hijos

APUESTAS ILEGALES. Una nueva ley habilita el control parental de las cuentas digitales de los menores de edad, sobre todo, como prevención al consumo problemático con los juegos de azar online.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

La Legislatura provincial convirtió ayer en ley una iniciativa que habilita a padres y tutores a controlar los movimientos de dinero realizados por sus hijos menores de edad a través de billeteras virtuales. La norma modifica la Ley 5547 de Defensa del Consumidor e incorpora un artículo que reconoce el derecho del adulto responsable a acceder de manera irrestricta a la información financiera de estas cuentas e incluso cerrarlas, sin necesidad de autorización del menor.

La propuesta, impulsada por el senador justicialista Félix González, había sido votada en ambas Cámaras y quedó ratificada con los ajustes técnicos sugeridos en Diputados la semana pasada. Así, el nuevo artículo 44° busca regular una práctica cada vez más extendida: el uso de billeteras digitales por parte de adolescentes, que pueden abrir cuentas desde los 13 años.

La discusión ya venía tomando fuerza en el recinto. La semana pasada, el tema fue respaldado por todas las bancadas. Entonces, la diputada del PRO, Sol Salinas, había planteado que se debe a una demanda creciente por parte de las familias y colegios. "Cuando es así, la problemática se pone por delante de cualquier diferencia partidaria", señaló.

Según el texto aprobado, si la relación de consumo incluye como responsable de la cuenta a un adulto, las plataformas deberán garantizarle el acceso total a consumos, transferencias, inversiones y permitirle el cierre unilateral de la cuenta.

"Quisimos generar una herramienta adicional para ayudar en la protección de los chicos", explicó González en diálogo con Los Andes. "Si vos me hacés responsable de la billetera virtual de mi hijo adolescente, debés rendirme cuenta de toda la información, porque soy el responsable a cargo", enfatizó el legislador.

Uno de los objetivos de la normativa es prevenir el acceso de menores a plataformas ilegales de apuestas. González mencionó que muchas páginas son dadas de baja y luego reactivadas con otros dominios. "Esta ley no se enfoca en sanciones, que ya existen, sino en dar mejores herramientas a los padres para el seguimiento de consumos problemáticos, especialmente en el ámbito digital", añadió.

El auge de las billeteras digitales

El auge de las billeteras digitales también aceleró el debate. Según datos citados en los fundamentos del proyecto, en el 2024 se registró que 75% de los adultos argentinos las utiliza y 73% tiene más de una aplicación.

Este fenómeno ha llevado a muchas billeteras virtuales a ofrecer servicios destinados a menores de edad. Sin embargo, en varios casos, las condiciones de uso impiden que los padres o tutores puedan visualizar los movimientos financieros de sus hijos, o incluso cerrar la cuenta, pese a figurar como responsables.

Esta situación plantea un vacío legal que la nueva norma viene a subsanar. El fenómeno también alcanzó a los más jóvenes, quienes muchas veces acceden a estos servicios sin que los adultos tengan visibilidad sobre sus movimientos.

A nivel nacional, el tema también está en agenda. La Asociación de Loterías Estatales (ALEA) firmó este mes un convenio con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación para endurecer los controles sobre apuestas ilegales y establecer regulaciones más estrictas sobre su publicidad digital.

"Hay una toma de conciencia de muchas empresas sobre este tema", reconoció González, y puso como ejemplo el reciente cambio de política de Mercado Pago, que ahora ofrece a padres la opción de recibir resúmenes mensuales. Hecho que, hasta el año pasado, no ocurría.

Una vez reglamentada la ley por el Ejecutivo, toda billetera digital de un menor de edad que se active dentro de la jurisdicción provincial tendrá que ofrecer la información detallada que requiera el adulto responsable.

El control, per se, no es suficiente

Los Andes consultó a dos expertas en el tema adolescencia y consumo problemático, quienes dejaron en claro que la ley, per se, no basta. Incluso -aseguran- podría haber sido eficaz plantear una legislación integral, donde estuviesen contempladas otras acciones preventivas.

Especialistas en adolescencia advierten que no hay que reducir la problemática al mero control sino fomentar el protagonismo y el diálogo con los chicos.

"La ley es un elemento, pero no el único. Solo es una parte de la respuesta. Si no, se depositaría toda la responsabilidad en las familias o en el control a través de un solo instrumento como la billetera virtual", apunta la psicóloga especialista en consumo problemático, Diana Calderón.

Y agrega: "Los servicios de salud observamos cómo, por primera vez, existe un ingreso masivo de adolescentes al juego de azar y existe el riesgo de que se conviertan en un consumo problemático, en donde se pierde el autocontrol y se perjudican vínculos personales, familiares o laborales. No importa el objeto de consumo sino el modo en que nos relacionamos con éste".

Educación financiera, otra clave

Según Calderón, estamos frente a una sociedad de consumo que promueve la obtención de ganancias rápidas, la accesibilidad a plataformas de juego, además de youtubers, tiktokers e influencers que promocionan las apuestas. Eso, más los procesos evolutivos de la adolescencia y la historia personal y familiar de cada joven, evidencian que "el problema no se reduce solo a una cuestión de medios de pago".

María Ana Barrozo, directora de Educación Secundaria de la UNCuyo, agrega que si bien la ley es "una muy buena medida", advierte que no debería reducirse al mero control. Incluso -dice Barrozo- debería haber agregado otros aspectos como la educación financiera en los adolescentes. "Los estudiantes deben tener conciencia sobre el uso de este tipo de plataformas virtuales y el manejo del dinero", apunta.

Adolescentes protagonistas

Calderón propone visibilizar positivamente la adolescencia y fomentar su protagonismo son dos claves que, según cita, propone la psicóloga Dina Krauskopf para diseñar políticas más justas y efectivas.

La participación del adolescente en decisiones, campañas o propuestas recreativas sobre el tema fortalece el compromiso, la autonomía y el sentido de pertenencia, asegura la experta en consumos problemáticos, según Calderón, quien afirma que la base es darles lugar a los jóvenes para prevenir desde el diálogo.

Sólo dos tipos de arañas peligrosas hay en Mendoza

INFORME. La viuda negra y la araña rinconera son las únicas especies que producen picaduras riesgosas, pero ninguna ha generado fallecimientos en los últimos diez años.

ARCHIVO LOS ANDES

ANTÍDOTOS. Los produce en el país el Instituto Malbrán y están disponibles en todos los hospitales regionales.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

A los últimos días de febrero y primeros de marzo en la zona rural de Mendoza se los conoce como "la época de las arañas". Es porque en esta época se descuelgan de los marcos de las puertas para cazar su alimento y cuando cualquier persona pasa se lleva por delante sus telas. Esa sensación pringosa en la piel, es incómoda pero nada peligrosa.

Es que, de las 50.000 especies de arañas que hay en el planeta, solo 800 viven en el país y solo tres de ellas tiene una picadura de riesgo. Y, de esas tres, solo dos viven en Mendoza.

Según el médico y toxicólogo Sergio Saracco: "una es la viuda negra (Latrodectus); otra es la araña de rincón (loxosceles). La tercera con picadura de riesgo es "araña bananera" (phoneutria nigriventer), pero es de zona tropical y no hay en Mendoza."

La latrodectus o viuda negra, vive al aire libre y casi siempre está refugiada debajo de troncos caídos, entre plantas o debajo de escombros. Suelen picar en las extremidades (brazos y piernas), por lo que se recomienda trabajar bien cubierto, con mangas largas y guantes, además de calzado de caña alta en lo posible o pantalones cerrados en los tobillos.

La picadura produce ardor y dolor en forma inmediata y, a los 15 minutos, ese dolor se propaga a todo el miembro donde se produjo la picadura. Aunque estos síntomas parezcan preocupantes, muy difícilmente esté en riesgo la vida y hay tiempo para llegar al hospital donde le suministren el antiveneno.

La araña de rincón suele alojarse dentro de las viviendas. Escapa a la luz, así que se esconde en placares, entre la ropa, los zapatos, los muebles y hasta entre las sábanas. Provoca una picadura que puede pasar desapercibida al comienzo. El color de la zona va variando a medida que pasan las horas. Incluso al comienzo puede ser confundida con cualquier otra picadura. Por eso, cuando se inicia la atención médica, suele suministrarse corticoide al paciente.

"La posibilidad de que el veneno ingrese al torrente sanguíneo es muy baja. Cuando ocurre, puede afectar a los riñones, lo que requerirá diálisis", indicó el médico.

"No hay que desesperarse. Los tiempos de atención después de una picadura, son amplios", insistió el médico Sergio Saracco. "Los sueros están disponibles en todos los hospitales regionales y en algunos que, por su ubicación estratégica, es recomendable que tengan alguna dosis", indicó.

UOCRA Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina

Día del Obrero de la Construcción 2025

Gerardo Martinez Sec. Gral U.O.C.R.A

Celebramos nuestro día con el orgullo de nuestro oficio y de nuestro arte, el arte de construir. Celebramos el valor de nuestra cultura, que es la cultura del trabajo.
Presentes a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Fortaleciendo los principios de solidaridad y trabajo digno. Somos trabajadoras y trabajadores constructores. Tenemos en nuestras manos el arte de construir. Que nadie nos deje con las manos vacías
La fecha esta establecida en el Convenio Colectivo de Trabajo del sector.
El 22 de abril pasado, los trabajadores nucleados en la Unión Obreros de la Construcción, UOCRA festejaron su día de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Convenio Colectivo de Trabajo 76/75; teniendo el alcance de todos los feriados nacionales y siendo considerado este día como no laborable y pago.
La UOCRA es una organización sindical que ejerce la legítima representación de los trabajadores constructores, reivindicando como fundamentales los conceptos de solidaridad, trabajo digno y justicia social.
Entendemos que en un mundo globalizado, la acción sindical debe ampliarse de forma tal que no sólo se garantice la defensa del salario y los derechos laborales y sindicales, sino también el abordaje de un universo de demandas más abarcativo.
Es por ello que como sindicato creamos la Red Social UOCRA, generando así un colectivo de respuestas amplio para atender la diversidad de demandas que los trabajadores y sus familias tienen a lo largo de su vida.
En ese sentido, apostamos a la consolidación de un sindicalismo moderno que desde una acción pragmática, propositiva y transformadora logre asegurar un futuro sustentable que garantice el derecho de los trabajadores a integrarse a una sociedad con pleno empleo y sin exclusiones de ninguna naturaleza.

FLEET GROUP
www.fleetsa.com.ar

COMERCIALIZADORA URBANA S.A.
SURIANI 793 DPTO 7- GUAYMALLEN - MENDOZA - ARGENTINA -
WWW.CURBANA.COM.AR - administracion@curbana.com.ar - tecnica@curbana.com.ar
CONSULTORIA
ASESORAMIENTO TECNICO
EJECUCION DE OBRAS ELECTROMECANICAS
DIRECCION TECNICA
PROYECTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

J F J CONSTRUCTORA S.R.L.
www.jfjconstructorasrl.com
Soler 85 - Ciudad - Tel:412-2348
jfjconstructora@yahoo.com.ar

ASOCIESE A
COVITRAF Ltda.
Y SEA PROPIETARIO DE SU LOTE
Barcala 371 - Maipú - Tel: 497-5089

SALIN S.A.
OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS
www.salinsa.com.ar
Acc. Sur 5499 - Carrodilla - Lujan
Tel. 424-1123

CONSAR
CONSTRUCCIONES SECAS
www.consar-obrassecas.com
Perito Moreno 639 - Godoy Cruz
Tel: 435-0665

EDMON SA CONSTRUCTORA
Juntos a nuestros trabajadores en su Día
www.edmonsa.com.ar
Ruta 50 Klm 1400 - San Martín - Cel: 261 647-0702

SIMSA Servicios Integrales de Mantenimiento. S.A.
Feliz día constructores
Godoy Cruz 960 - San Martin
Tel: (0263) 442-4475

LAUGERO CONSTRUCCIONES
Saludamos y Agradecemos
a los Obreros de la Construcción
su Colaboración en nuestra tarea.
www.laugero.com.ar

Imputaron al menor de 16 por la muerte del padrastro

ASESINATO. Su hermano, de 14, pasó a la órbita del ETI. No se descarta que pueda determinarse que fue un caso de legítima defensa.

La Justicia de Menores imputó a un chico de 16 años por el asesinato de su padrastro, quien fue apuñalado en la madrugada del lunes en Las Heras, tras una discusión familiar en la que también habría participado el hermano del acusado, un adolescente de 14 años.

El fiscal penal de menores Gustavo Farmache imputó al hermano mayor por el delito de homicidio simple por la muerte de Joaquín Osvaldo Soto (40), un hombre con antecedentes penales desde 2012 por dos homicidios (uno en concurso real con robo agravado), robo agravado y evasión.

Tras ser imputado, el menor quedó a disposición del Segundo Juzgado Penal de Menores, a cargo de la jueza Mariana Zabi.

Según se informó desde el Ministerio Público Fiscal, el joven fue derivado a la comisaría del menor y luego, en el caso que la investigación avance con la misma caratula, podría pasar a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (ex COSE).

En relación al chico de 14 años, el fiscal lo declaró inimputable, dada su edad, y ordenó que quede bajo la órbita de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) para luego pasar al ámbito familiar.

INVESTIGACIÓN. La víctima, un hombre de 40 años, tenía antecedentes penales.

El joven fue derivado a la comisaría del menor y en el caso de que avance la investigación podría pasar a la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (ex COSE).

Según una fuente de la investigación el caso no está cerrado, porque todavía no se establece si el arma homicida -un cuchillo que fue entregado por el padre biológico de los chicos- fue manipulada por el mayor, por el menor o por ambos.

"No se ha determinado todavía el rol de cada uno en la pelea", explicó una fuente judicial al tiempo que no descartó que, a futuro, cambié de caratula y se resuelva como un caso de legítima defensa.

La riña fatal se conoció el lunes, cerca de las 12.10, cuando personal del hospital Carrillo informó el ingreso de Soto, quien presentaba heridas de arma blanca en el cuello, en la región dorsal y en la zona abdominal. El herido había llegado al nosocomio lasherino a bordo de una moto, minutos después de ser atacado en una vivienda en Dean Funes y Roosevelt, frente al bulevar de Bº Tamarindo II.

Soto habría intentado atacar a su pareja, lo que derivó en una riña. Uno de los dos hijastros salió en defensa de su madre y apuñaló al hombre. Tras la muerte de su padrastro, los menores escaparon del lugar y se refugiaron en la casa de su padre biológico. Horas más tarde, el hombre los llevó hasta una comisaría, en donde declaró que el arma que habrían empuñado sus hijos, estaba en su casa.

Dudas sobre la víctima

El Ministerio de Seguridad trata de determinar cual es el nombre verdadero del hombre asesinado en Las Heras. Tras la muerte del "sujeto", se informó oficialmente que era Joaquín Osvaldo Soto (40), pero surgió una versión policial de que el muerto no sería Soto sino David Lescano, nacido en Tucumán o Jujuy que habría llegado a Mendoza hace más de 10 años y habría tomado la identidad de Soto.

Viajaban con sus hijos y llevaban 26 kg de cocaína

DROGA. El hombre quedó detenido en Salta y la mujer se vio beneficiada con la prisión domiciliaria para cuidar a los menores.

La justicia salteña dictó prisión preventiva y procesó a una pareja mendocina que viajaba con sus dos hijos cuando fueron detenidos con 26 kilos de cocaína.

La semana pasada la fiscal subrogante a cargo del Área de Investigación y Litigio de Casos Sencillos de la Unidad Fiscal Salta, Josefina Martínez Vázquez formalizó ante el juez federal de Garantías N°1, Julio Bavio, la imputación de transporte de estupefaciente para Lucas C. y Daiana J., quienes fueron detenidos el 20 de abril en el control de El Naranjo, cuando viajaban en un automóvil Ford Focus, con poco más de 26 kg de cocaína oculta en el torpedo del rodado, según informaron desde el Ministerio Público Fiscal.

Planteada la imputación, la fiscal solicitó la prisión preventiva, aunque en el caso de la mujer, requirió que sea domiciliaria, a fin de que asuma el cuidado de los menores, uno padece de autismo.

1° de Mayo

Espacio Especial

DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

El 1º de mayo se instituyó como Día Internacional del Trabajador en conmemoración de la sangrienta represión que sufrieran los obreros de la fábrica McCormick, durante varios días de abril y mayo de 1886, en la ciudad de Chicago.

En esas épocas, la jornada del trabajador estadounidense podía extenderse hasta 18 horas. Allí en Chicago, la "Noble Order of the Knights of Labor" (Noble Orden de los Caballeros del Trabajo) agrupaba a la mayor parte de los asalariados y llevaba adelante una sostenida campaña para lograr que la jornada laboral se limitara a 8 horas. Este justo reclamo chocó con una cerrada oposición empresarial, circunstancia que impulsó a los obreros de Chicago a declarar la huelga. La protesta contó con una adhesión en todo el país de más de cinco mil trabajadores, clamor que finalmente hizo ceder al sector patronal.

Pero, los dueños de Mc Cormick no aceptaron el cambio y ello llevó a que sus empleados exteriorizaran airadamente su descontento, concentrándose en los alrededores de la fábrica. Para frenar la situación, la empresa recurrió a la policía. El día 1º de mayo la protesta fue acallada a balazos por las fuerzas represoras, que causaron numerosos muertos y heridos. Pese a la violencia desatada contra ellos, el 2 y el 3 de mayo los obreros se reunieron en el mismo lugar y en ambas oportunidades volvieron a ser salvajemente atacados, por lo que nuevamente gran cantidad de manifestantes perdieron sus vidas o quedaron gravemente heridos.

El 4 de mayo volvieron a concentrarse y a sufrir la violencia de la caballería policial. Como aún así no cedían, los uniformados abrieron intenso fuego y abatieron a numerosos trabajadores. En medio del caos, estalló una bomba, supuestamente arrojada contra las fuerzas represoras. Este hecho, históricamente conocido como el "atentado de Haymarket", motivó el posterior enjuiciamiento de seis obreros, los "Mártires de Chicago", cuya culpabilidad jamás fue probada.

La repercusión mundial de estos hechos provocó una oleada de indignación que obró como factor aglutinante de fuerzas dispersas que combatían por los mismos ideales que aquellos trabajadores estadounidenses. Treinta y tres años después, en 1919, la primera conferencia de la OIT, que acababa de ser constituida, proponía la adopción universal de la jornada de ocho horas y la semana de 48 horas. Tras un largo debate, la moción fue finalmente aprobada.

Tal fue el origen de la conmemoración del 1º de Mayo como Día Internacional del Trabajador, que cada año da a los trabajadores una oportunidad para afirmar sus derechos y su mutua solidaridad.

1° de Mayo
DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

SUPeH FILIAL MENDOZA

La Comisión Directiva de S.U.P.e.H Filial Mendoza rinde homenaje a quienes con esfuerzo, responsabilidad y pasión hacen grande a nuestra Familia Petrolera.

En este Día del Trabajador, saludamos con orgullo a los compañeros y compañeras que con su compromiso construyen un futuro mejor para todos.

Reciban un fraternal abrazo y recuerden la importancia de cuidarse, proteger a los suyos y seguir adelante con unidad y esperanza.

¡Feliz Día del Trabajador!

Fabián Valles - Secretario General S.U.P.e.H Filial Mendoza

1 de Mayo - Día Internacional del Trabajo

Saludamos a todos los trabajadores de las empresas de transporte público de pasajeros de Mendoza en su día.

ASOCIACIÓN UNIDA TRANSPORTE AUTOMOTOR MENDOZA Autam

FUNDACIÓN Autam

SI PE MOM Sindicato del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza

OS PE MOM Obra Social del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza

AMu Pe MOM Mutual del Personal de Micros y Omnibus de Mendoza

PRESENTES EN EL DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Saludan a todos los trabajadores jubilados, en actividad y para todos aquellos que han perdido su trabajo en este 1º de Mayo. ¡ Feliz Día del Trabajador !

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Hay que apoyar a la industria cinematográfica

El cine argentino conforma una de las expresiones más importantes dentro del panorama cultural de nuestro país, con una producción de películas destacadas que trascendieron las fronteras y alcanzaron grandes logros internacionales.

Baste señalar que dos realizaciones nacionales ya han ganado el Premio Oscar a la Mejor Película Extranjera, que otorga la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas, tal el caso de "La historia oficial" (1985), bajo la dirección de Luis Puenzo, y "El secreto de sus ojos" (2009), dirigida por Juan José Campanella.

En total, son ocho las nominaciones que tuvo Argentina a lo largo de la historia en los Premios Oscar.

Sin embargo, la industria nacional cinematográfica no está en su mejor momento y por el contrario el panorama es bastante desalentador, a juzgar por el amplio informe difundido por el Espacio Nacional Audiovisual (ENA), que reúne a las principales asociaciones de productores y directores del cine del país.

La crítica del organismo va dirigida contra la gestión del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Incaa), que a lo largo de 2024 y en lo que ha transcurrido de 2025, acredita el récord histórico de cero películas argentinas aprobadas en ese período.

El Incaa tiene como finalidad primordial el fomento y la regulación de la actividad cinematográfica, pero en el último tramo no ha aprobado la producción de ninguna película argentina, lo que marca un punto crítico en este segmento de la industria.

Entre las decisiones más perjudiciales, y siempre de acuerdo al ENA, se destacan las siguientes:

Eliminación de los instrumentos de fomento a la producción. Muchas producciones contaban con fondos internacionales asignados y han tenido que renunciar a esos recursos; ineficaz implementación de créditos bancarios como herramienta; la promulgación del Decreto 662/2024, que introdujo un año de espera para solicitar un nuevo subsidio tras haber recibido otro.

En un intento de corregir errores, se impulsó el Decreto 984/24, aunque a juicio del ENA se agravó la situación.

Los concursos destinados a descubrir nuevos talentos no pueden sustituir los mecanismos de fomento a la producción establecida en la Ley de Cine como principales herramientas.

Consecuentemente, obran como acciones que desfavorecen al cine, la suspensión del apoyo económico a festivales y organismos provinciales y la eliminación de determinadas herramientas, como la llamada "cuota de pantalla".

Además, se transfirió la plataforma Cine.ar a la Secretaría de Medios y Comunicación de la Presidencia.

Como resultado de estas medidas, en 2024 la participación del cine argentino en la taquilla fue la más baja registrada, representando apenas 2,19% del total, una caída de 60% en comparación con 2023.

Las entidades que patrocinan las actividades cinematográficas también dan constancia de que no contar ya con el apoyo económico a los filmes que participan en festivales internacionales, reducen la visibilidad del cine argentino y limitan su acceso a nuevos mercados.

El mundo del cine, el que está del lado del espectador y el que se sitúa en el ámbito de la producción, espera que el Gobierno nacional reflexione sobre estas medidas y dialogue con el sector para encontrar un justo medio.

Debe tenerse en cuenta que países como España, Uruguay, Colombia, y Chile, lograron que sus cinematografías crecieran exponencialmente gracias a políticas de fomento modernas.

No se pretenden concesiones abusivas o subsidios que no se puedan justificar, sino un claro apoyo a al cine nacional, partiendo de la premisa que determina que los mayores esfuerzos, desafíos y riesgos los seguirá tomando el sector privado.

REFLEXIONES

Franciscus

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

Era casi de su misma edad, él de 1936 yo del 35. Cuando fue elegido Papa el 13/03/2013, con mi esposa, hoy fallecida, sentimos alegría, orgullo por ser argentino y por colocar a nuestra maltrecha nación en el centro del mundo, emoción por representar a Pedro y ser Vicario de Cristo. En fin, un racimo de sentimientos que no sentíamos en muchas décadas. Luego vinieron los viajes, setenta creo, ovacionado en el mundo. Otro motivo para el orgullo.

Y siguió su vida en el Vaticano. Entonces debo reconocer que comenzaron mis discrepancias. Las que muchos católicos experimentamos y de las que no voy a hablar porque hoy debo decir algo nuevo y respetar a Franciscus muerto. Lo cierto es que me alejé de él ¡y cuánto lamenté la cercanía perdida! Se fue el orgullo, la emoción, la alegría y una profunda tristeza comenzó a cubrir mi alma. ¡Un Papa que me llevó al paroxismo me derrumbó en la desilusión y la desesperanza! ¡Y era argentino, y era nuestro, y era de mi edad, casi un hermano!

Y murió el lunes después del santo domingo glorioso.

¡Y comenzaron las revelaciones de su vida Papal! Todos las conocemos, por lo menos quienes nos enfocamos en leerlas, verlas y escucharlas. No voy a señalarlas aquí porque sería redundante y los comentaristas de todo tipo se encargan de difundirlas.

Pero también reconozco que comencé a emocionarme, porque descubrí de repente algo que quizá sea lo que más he valorado en mi casi secular existencia. Estoy convencido que la soberbia es el pecado capital madre de todos los pecados. Nos hace sentir los más poderosos del mundo, los que más merecemos privilegios, títulos y honores, ser los más inteligentes y bondadosos, que los demás no sean nada a nuestro lado, que si alguien es premiado cuando nosotros no, la injusticia y el error son lamentables. Que nuestras virtudes son las que el mundo más aprecia y que nuestros éxitos son obra exclusiva de nuestro esfuerzo y nadie nos ha ayudado ni ha tenido participación en ellos. Que tenemos la mejor familia, los mejores hijos, la más bella y codiciada esposa/so, etc, etc, etc.

En política, religión, sociedad y toda actividad humana la soberbia nos degrada y nos condena a la peor categoría. Y entonces, comencé a repensar en Franciscus. "Recen por mí" dijo aquélla tarde noche de Roma, quien llegaba a lo más encumbrado del catolicismo y se sentía un pecador, recordando que la iglesia no es de santos sino de pecadores. Al morir se le encontró un patrimonio de noventa euros, el más pobre de los pobres. Se decía "Obispo de Roma" porque ser "Papa" era mucho para él que no merecía serlo. Desechó el anillo y crucifijo de oro optando por sus antiguos de plata y sus desgastados zapatos negros frente a los muy bonitos rojos propios de los Papas, prefirió la pequeña habitación de Santa Marta a los opulentos aposentos del Palacio Apostólico.

Lo recibió a Mel Gibson cuando después de filmar y dirigir La Pasión de Cristo cambió su vida y sintió el peso de su propia cruz, recibiendo de Franciscus un rosario de madera que lo acompaña para seguir el consejo del Papa: no filmar, pero sí vivir ahora la Resurrección de Cristo, el gran triunfo de la Cruz. Lo llamó a Denzel Washington a su casa para preguntarle por la salud comprometida de su hijo Malcom, lo que también cambió la vida del extraordinario actor negro.

Y así continúan las anécdotas que perfilaron la enorme humildad de Franciscus que hoy valoran millones de humanos en todo el planeta y muchos de ellos dieron su testimonio el sábado 26 de abril de 2025.

Al morir se le encontró un patrimonio de noventa euros, el más pobre de los pobres. Se decía "Obispo de Roma" porque ser "Papa" era mucho para él que no merecía serlo, prefirió la pequeña habitación de Santa Marta a los opulentos aposentos del Palacio Apostólico.

Pero con honestidad debo destacar uno de los aspectos que más critiqué de Franciscus. No pude entender en su momento cómo recibía a los más corruptos de corruptos, diría hasta con alegría, en el Vaticano. Cristina Kirchner, Milagro Sala y Juan Grabois, habiendo cada uno burlándose de todos los argentinos por sus enormes tropelías y aportando para la destrucción del país, salían de la Sala de Audiencias Privadas abofeteándonos moralmente y diciéndonos "!vieron, el Papa me recibe y me regala un rosario¡". Esto era muy fuerte para mí y hasta sentí ira incontenible.

Pero ahora, con Franciscus en la Casa del Señor, traigo de nuevo su humildad y recuerdo, que pensaba: "¿Quién soy yo para juzgar?". No puedo evitar recordar la iglesia de pecadores y que el Papa nos pedía que rezáramos por él, en la seguridad que se consideraba un pecador.

Entonces viene a mí el mismo Cristo, el más inocente de los inocentes, condenado a morir en cruz por predicar "ámense los unos a los otros como yo los amo", le dijo al ladrón de su derecha después de arrepentirse: "te prometo que hoy mismo estarás conmigo en el Paraíso"

¡Recibe este modesto homenaje y descansa en paz hermano Franciscus!

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de abril de 1.925

El cobro de haberes de prestamistas

Se sienta jurisprudencia sobre la entrega de autorizaciones para el cobro de haberes a prestamistas.
Se explicó en fuentes del Gobierno provincial que no se trata de una cesión, sino de una simple garantía.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Cónclave. Cardenales en clave digital, entre rezos y posteos, antes del encierro

VATICANO. A días del inicio del cónclave, varios cardenales comparten en redes sociales instantes de su paso por Roma, en una inédita antesala tecnológica del ritual milenario. Entre selfis, mensajes espirituales y bitácoras virtuales, el espíritu se viraliza antes del encierro.

Redacción La Voz

En la ciudad donde las cúpulas parecen tocar el cielo y el tiempo se mide en siglos, algunos hombres de púrpura se asoman -con discreta audacia- al mundo de las pantallas. El próximo 7 de mayo comenzará el cónclave para elegir al nuevo Papa, ese ritual sellado bajo siete llaves que se celebrará, una vez más, en la Capilla Sixtina. Pero mientras el pueblo católico espera con ansiedad el inicio de las deliberaciones cruciales que concluirán con la quema de las papeletas del escrutinio final en la estufa del recinto sagrado y bocanada de humo blanco por la chimenea del brasero sixtino, el siglo 21 se cuela por las rendijas vaticanas... y lo hace a través de las redes sociales.

AP

MODO SELFI. Un cardenal posa para la foto con un visitante en la Plaza San Pedro, luego de los funerales del papa Francisco.

Antes de que la fórmula mágica del "Extra omnes" (Fuera de todo) los envuelva en silencio y encierro, algunos cardenales aprovechan los últimos días de "libertad digital" para compartir -con la cautela que impone la sotana- un retazo de su peregrinaje romano.

Por caso, en uno de esos ómnibus oficiales que el Vaticano pone a disposición de los purpurados que ya copan Roma, el japonés Isao Kikuchi sonríe en una selfi. Detrás de él, colegas cardenalicios charlan con familiaridad o repasan papeles. Kikuchi, breve y directo, escribe: "Viajando a Santa María La Mayor para rezar ante la tumba del papa Francisco". Una imagen sencilla, pero reveladora: hasta el más antiguo de los rituales eclesiásticos encuentra eco en la era del dedo índice (o el pulgar, en el caso de los sub 30) deslizando sobre la pantalla.

También el arzobispo de Nueva York, Timothy Dolan, se convirtió en una suerte de cronista cardenalicio. En X (ex-Twitter), comparte una especie de bitácora espiritual: impresiones, rezos, recuerdos del Papa saliente y hasta algún comentario con tono de púlpito y cercanía. Con más de 290 mil seguidores, su prédica no necesita púlpito ni encíclica para circular. Basta un video, una palabra amable y una sotana bien planchada.

Pero Dolan no está solo en este nuevo "cónclave paralelo", el de los algoritmos y los *hashtags*. El cardenal filipino Luis Antonio Tagle, que supera el medio millón de seguidores en Facebook, combina reflexiones con videos donde canta e incluso baila, acercando la doctrina con ritmo de red social. Los más jóvenes también dicen presente: los cardenales Américo Manuel, Mykola Bycok y Giorgio Marento posaron juntos en la basílica vaticana, en una postal que recorrió el mundo virtual más rápido que el sonido.

Un ángel en la nube

En este paisaje ecléctico de sotanas digitales también aparece el nombre de Ángel Rossi, el arzobispo de Córdoba, que ya está en Roma y participa activamente de las congregaciones previas al cónclave. Cercano a Francisco y formado en la escuela ignaciana, Rossi mantiene su estilo austero y pastoral, pero no es ajeno a las redes. En su cuenta de Instagram y a través del canal oficial del arzobispado, comparte mensajes de oración, fotos de momentos litúrgicos y breves reflexiones, con el tono sereno que lo caracteriza. No ha publicado selfis, pero sí ha dejado entrever, entre líneas, su emoción ante la magnitud del momento histórico que se vive en el enclave Romano, el Estado más pequeño del mundo.

El Vaticano, por su parte, recuerda el rigor del secreto. Matteo Bruni, vocero de la Santa Sede, insistió esta semana: ni una palabra de las congregaciones debe trascender. Los cardenales -tanto electores y sin derecho a voto- juran guardar silencio, tal como manda la Constitución Apostólica Universi Dominici Gregis. Secretarios, médicos, hasta los policías que custodiarán el cónclave: todos prometen no romper la cúpula invisible que cubrirá a la Capilla Sixtina.

¡A viralizar!

Y sin embargo, mientras los frescos de Miguel Ángel se preparan para ser testigos una vez más de la elección de un nuevo pontífice, los cardenales siguen escribiendo, grabando, posteando. Son hombres de fe, sí, pero también ciudadanos del mundo, conscientes de que un mensaje en redes puede tocar más corazones que una homilía desde el púlpito de una iglesia ante un puñado de creyentes.

En pocos días, la señal se apagará. Los celulares quedarán fuera del cónclave, como si fueran una distracción indeseable en la conversación con el Espíritu Santo. Pero por ahora, Roma se deja ver en imágenes filtradas por las redes digitales. Y aunque el secreto sigue siendo sagrado, el espíritu... también se viraliza.

CANADÁ

Doble derrota electoral del "Trump" canadiense

Mientras los progresistas de Canadá celebraban una sorprendente victoria electoral, el conteo de votos se reanudó ayer para determinar si el partido del primer ministro Mark Carney obtiene una mayoría absoluta o necesita de la ayuda de un partido más pequeño en el Parlamento.
El rival de Carney, el líder conservador populista Pierre Poilievre, estaba a la cabeza hasta que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, apuntó a Canadá con una guerra comercial y amenazas de anexarlo como el estado 51. Poilievre no solo perdió su candidatura a primer ministro el lunes, sino que también fue expulsado del escaño parlamentario que ocupó durante 20 años.

ESTADOS UNIDOS

El Presidente firmó 143 decretos en 100 días

Donald Trump regresó a la Casa Blanca con la promesa de completar su obra de reconfigurar a los Estados Unidos, una transformación que está realizando a base de órdenes ejecutivas a un ritmo endiablado; tanto, que ha batido el récord histórico de decretos en los primeros 100 días de mandato.
En este segundo mandato Trump estampó su firma con rotulador grueso en 142 órdenes ejecutivas, más que cualquiera de sus predecesores en este período, según el recuento del American Presidency Project, de la Universidad de California en Santa Barbara. El principal foco de los deseos de Trump fue la reducción del Gobierno federal, tarea que confió al milmillonario Elon Musk con la misión de ajustar el gasto público.

ESPAÑA

Las causas del apagón siguen siendo un misterio

La causa de los apagones generalizados en España y Portugal seguía siendo un misterio el martes, con algunas interrupciones aisladas que persistían después de que el suministro eléctrico se había restablecido en gran medida. Uno de los apagones más severos de Europa paralizó el lunes los vuelos y las redes de metro, interrumpió las comunicaciones móviles y apagó los cajeros automáticos en toda la península ibérica.

Deportes

LOS NOMBRES PROPIOS PARA EL CARGO

A Gabriel Milito. Combina juventud y experiencia y en noviembre pasado llevó a Atlético Mineiro a la final de la Libertadores, luego de eliminar al River de Gallardo. El Mariscal es cercano al presidente de Boca. Pica en punta.

B Gustavo Quinteros. De su mano, Vélez consiguió el título la temporada pasada, con un juego destacado y demoledor. Recientemente se desvinculó de Gremio de Porto Alegre. Interesa y mucho.

C Cristian Kliy González. Con menos experiencia pero con una personalidad que puede cuajar a la perfección con el momento, el exmediocampista cumplió una gran campaña en Unión, dando rodaje a juveniles.

Crónica de una ida anunciada

FÚTBOL. Finalmente, tras perder el Superclásico, Juan Román Riquelme decidió despedir a Fernando Gago de la dirección técnica. La dura eliminación de la Libertadores, el rendimiento futbolístico y las formas de manejarse, los argumentos del presidente.

NOTICIAS ARGENTINAS

TRISTE ADIÓS. Gago regaló el prestigio de Boca en el clásico y Riquelme prefirió cortarle la cabeza sin darle la chance de ponerse una corona.

Del "partido a partido" posterior al fracaso ante Alianza Lima a "se va si no gana el Torneo Apertura" pasaron 63 días. Incluso el lunes, con la derrota en el Superclásico todavía caliente, desde el búnker de Ezeiza se deslizó que la continuidad de Fernando Gago estaba atada a los playoffs. ¿Qué cambió para que Juan Román Riquelme haya decidido despedir al DT de la noche a la mañana?

La noticia empezó a tomar cuerpo en la madrugada, cuando las señales que llegaban tenían destino de salida para el DT. "No da para más. ¿A vos te parece que puedes salir a jugar contra River con línea de cinco, todo metido atrás" , fue una de las frases que se escuchó en la reunión de la que participó el vicepresidente y su Consejo de Fútbol.

Gago se despertó con un llamado de Chicho y la noticia de que, después de 30 partidos, dejaría de ser el entrenador azul y oro. El propio Serna, un rato más tarde, lo confirmó en una conferencia de prensa que brindó en Ezeiza. "Estamos para tomar decisiones: hasta aquí ha llegado Fernando Gago en la institución. Hay situaciones que nos han llevado a tomar esta decisión", afirmó.

Gago había asumido el 20 de octubre del año pasado contra Tigre en Victoria, casualmente el mismo rival y escenario del próximo fin de semana. Aquella noche perdió 3 a 0. En total, ganó 17 partidos, empató 5 y perdió 8. No alcanzó con esos 32 puntos que impulsaron al equipo a corporizarse en el líder del Grupo A del Torneo Apertura y de la tabla general. La tercera huelga fue demoledora. Ya había quedado fuera de la Copa Argentina 2024 en las semis con Vélez (ganaba 3 a 2 y terminó perdiendo 4 a 3 sobre la hora) y de la Libertadores, ni más ni menos, ante Alianza Lima, lo que no dejó lugar ni consuelo para la Sudamericana. La caída ante River colmó la paciencia de Riquelme. Sobre todos, por las formas.

Al cambio de esquema en el Monumental, esa línea de cinco con corte defensivo que le facilitó el partido al máximo adversario, se sumaron algunas cuestiones en el manejo del plantel. El caso de Carlos Palacios abusó internamente. Cuando el chileno llegó tarde de un viaje a Santiago, el Consejo de Fútbol no estaba de acuerdo en sancionarlo. El inexplicable cambio de Agustín Marchesín a la hora de la definición por penales contra los peruanos ya había hecho ruido entre los dirigentes. Y otro tema que molestó a Riquelme tiene que ver con Alan Velasco. Gago aceptó la llegada de un futbolista que seducía al presidente desde el mercado de pases de junio del año pasado. Se invirtieron 10 millones de dólares y el entrenador jamás pudo sacar brillo. Quedó marcado por el penal errado contra Alianza Lima, más adelante perdió el puesto y no ingresó ni un solo minuto en el Superclásico.

Mariano Herrón es el piloto de tormentas del Xeneize y, una vez más, asumirá el rol de interino ante la salida de Gago. Será su cuarta vez al frente del plantel.

Con los playoffs por delante, Román decidió echar a Gago. Hay otra razón: si termina primero, como todo indica, definirá octavos, cuartos y semis en la Bombonera, siempre y cuando avance hasta la final del 1° de junio en Santiago del Estero. El presidente buscó descomprimir. Y ya empezaron a deslizar nombres porque la gran apuesta, más allá del Torneo Apertura, estará en el Mundial de Clubes.

Gerardo Martino ya había sido sondeado por Román. También, Gabriel Milito. Alexander Medina es otro entrenador que le cierra al Consejo de Fútbol y en las últimas horas se quedó sin trabajo Gustavo Quinteros, campeón con Vélez, despedido por Gremio de Porto Alegre. Es uno que gusta y mucho. La búsqueda, esta vez, no está enfocada en un hombre del riñón xeneize .

Es el sexto DT que se devora la gestión de Román , que comenzó en diciembre de 2019 junto a Jorge Amor Ameal. Pasaron Miguel Russo, Sebastián Battaglia, Hugo Ibarra, Jorge Almirón, Diego Martínez y Gago, que no cumplió ni 200 días en el cargo (fueron 192). Los últimos tres no lograron conseguir títulos y los hinchas ya empiezan a mirar con desdén el póster de Riquelme. Los técnicos cada vez duran menos. La paciencia de la gente también.

DESDE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Boca y Gago se miran en un espejo roto

No hubo terceras oportunidades. Luego de la eliminación de la Libertadores a manos de Alianza Lima, Fernando Gago no aprendió la lección. Y Boca no perdona. El equipo no estaba para otro papelón y Gago (y Boca) pareció mirarse en un espejo roto. ¿Acaso estas horas le devolverán lucidez para comprende la oportunidad que dejó pasar? Parece difícil. En este breve ciclo de 30 partidos, si algo faltó, además de juego, fue autocrítica. La dirigencia también debería tomar nota.

Alfredo Berti. "Era una final y el equipo estuvo a la altura"

FÚTBOL. El santafesino se mostró feliz por la clasificación de Independiente Rivadavia a la siguiente instancia y destacó la apuesta ofensiva.

Luego de una victoria fundamental para Independiente Rivadavia, el DT Alfredo Berti brindó una conferencia de prensa en la que destacó no solo el resultado, sino también la forma en que sus dirigidos lograron imponerse. Para el DT, el valor del triunfo radica en el esfuerzo colectivo, la entrega táctica y la solidez emocional que el plantel mostró a lo largo de los 90 minutos.

"Sabíamos que iba a ser un partido duro, muy intenso", dijo Berti, reconociendo la jerarquía del rival, un equipo acostumbrado a competir y con un plantel con experiencia. Sin embargo, el entrenador subrayó que sus jugadores estuvieron a la altura del desafío. "El equipo estuvo bien en todo momento y no perdió la línea cuando nos convirtieron, algo que valoro mucho. Supimos mantener la calma y seguir con la misma idea", señaló.

Uno de los puntos altos de su análisis fue la madurez táctica de sus jugadores. Berti elogió cómo el grupo supo interpretar el plan de juego y ajustarse a las diferentes situaciones del partido. Más allá del planteo inicial, también resaltó la importancia del banco de suplentes: "Los que entraron lo hicieron muy bien, de buena forma. Le dieron soluciones al equipo y eso es lo que buscamos permanentemente: que todos estén listos para sumar cuando les toque".

En cuanto a la estrategia, el DT no ocultó su intención de ir por el triunfo desde el inicio. "Vinimos a jugar con un enganche que en realidad es delantero, y con dos delanteros más. Fue una apuesta ofensiva porque vinimos a buscar el partido", explicó. Ese planteo, según Berti, fue clave para marcar diferencias en momentos puntuales del juego.

> "Este es un equipo de mucho sacrificio, de mucha humildad. Todos los jugadores son importantes, tienen que estar en buena forma, porque tienen un rol y deben cumplirlo".

GENTILEZA

CEREBRO. Alfredo Berti destacó el crecimiento del equipo y el optimismo por el porvenir.

El entrenador también hizo énfasis en el compromiso y la mentalidad del grupo. "Este es un equipo de mucho sacrificio, de mucha humildad. Todos los jugadores son importantes y tienen que estar en buena forma", afirmó, en una muestra clara de que en su modelo de conducción no hay figuras intocables ni suplentes permanentes: todos tienen un rol y deben estar preparados para cumplirlo.

La victoria, además de sumar tres puntos vitales, consolidó una idea de juego que se viene trabajando desde hace tiempo y que, poco a poco, comienza a dar resultados. "Golpeamos en los momentos justos y sufrimos como se sufre en partidos de esta índole. Pero lo importante es que el equipo no se desordenó, no se desesperó, y mantuvo la identidad", destacó.

Al cierre de la conferencia, Berti volvió a hacer hincapié en la importancia de construir más allá del resultado. Si bien el triunfo fue celebrado y necesario, el DT dejó en claro que su proyecto va más allá de ganar un partido puntual. "Me pone contento el resultado, claro. Pero más aún ver cómo el grupo responde desde lo humano y desde lo futbolístico. Eso es lo que termina marcando el camino", expresó.

En síntesis, Alfredo Berti valoró un triunfo que significa mucho más que tres puntos. Fue la confirmación de un equipo comprometido, solidario y dispuesto a jugar cada partido como una final. Un plantel que, según su entrenador, empieza a mostrar señales claras de una identidad consolidada, basada en el trabajo, la entrega y la convicción.

63,33%

La efectividad. Independiente Rivadavia apenas perdió uno de los últimos diez juegos que disputó en el Torneo Apertura. Ganó 5 y empató los 4 restantes. Lleva seis sin caídas.

Auzmendi, el nuevo héroe del Expreso

FÚTBOL. El delantero volvió a convertir y Godoy Cruz se metió en zona de clasificación. En la última, a todo o nada, contra Deportivo Riestra.

Godoy Cruz logró un triunfo clave en su lucha por meterse en los octavos de final del Torneo Apertura. El Tomba venció por 1 a 0 a Atlético Tucumán en el marco de la fecha 15, y, al menos por ahora, se ubica entre los ocho mejores del grupo B, en zona de clasificación.

El único gol del partido lo convirtió Agustín Auzmendi, quien empieza a consolidarse como una de las piezas importantes del ataque bodeguero. El delantero, que venía de marcar frente a Gremio por la Copa Sudamericana, respondió con creces en su primer partido como titular en el torneo local. "Estoy muy agradecido a Esteban (Solari) por la confianza. Me tocó jugar desde el arranque y pude retribuirle con un gol", expresó el delantero, apodado "el Pistolero".

Además de su aporte goleador, Auzmendi destacó el trabajo colectivo del equipo. "Sabíamos que era una final y así la jugamos. Tuvimos un gran primer tiempo y después sentimos el desgaste, pero supimos mantener la ventaja. Lo más importante son los tres puntos", aseguró.

El entrenador Esteban Solari valoró la actuación del equipo y, especialmente, la del delantero. "Agustín es un goleador que sabe posicionarse, tiene buen 'timing' en el área y cuando le queda una pelota, siempre está cerca del gol. Hoy generó tres de nuestras nueve chances", señaló el DT en conferencia de prensa. También resaltó que el equipo "hizo muy bien su juego" en la primera mitad, algo que venían buscando mejorar.

RAMIRO GÓMEZ/ LOS ANDES

EN RACHA. Auzmendi anotó su segundo gol en fila luego del que le marcó a Gremio.

Con esta victoria, Godoy Cruz se ubica octavo en la tabla de posiciones y sueña con avanzar en el torneo. Resta una fecha, en la que deberá enfrentar a Deportivo Riestra, y si mantiene su posición actual, se cruzaría en octavos con Boca Juniors, líder del otro grupo.

Pese al desgaste por la doble competencia entre la Copa y la Liga, el rendimiento del equipo fue sólido. "Sabíamos que iba a ser una semana complicada, con dos finales, y el grupo estuvo a la altura. Estoy feliz por el gol, pero más aún porque sirvió para ganar. En lo personal, quiero seguir sumando tantos que ayuden al equipo", cerró Auzmendi.

El delantero también tuvo un motivo personal para celebrar: su pareja está embarazada y, tras marcar, lo celebró con el tradicional gesto del balón bajo la camiseta. "Voy a ser papá de una nena, así que fue un festejo muy especial", confesó.

Solari habló del compromiso

"Volver a ganar de local que es lo que le debíamos a nuestra gente y a nosotros mismos. Volvimos a sostener ese rendimiento que logramos en la Copa, pero que nos estaba faltando en el torneo Apertura. Estoy muy orgulloso de estos jugadores, por el gran rendimiento y la entrega de cada partido. Estamos felices con el presente de Auzmendi, pero también con los chicos a los que les toca jugar y, a los que no, también. Somos un equipo comprometido", señaló el entrenador.

Gran tarea argentina en el Panamericano de Ruta 2025

CICLISMO. La Selección Argentina cerró su participación en la competencia y mostró un equipo joven, competitivo y con proyección, que demostró estar a la altura de los mejores del continente.

El Campeonato Panamericano de Ruta 2025, disputado en Punta del Este, Uruguay, llegó a su fin con un balance muy positivo para la Selección Argentina, que logró destacadas actuaciones en todas las categorías y demostró estar a la altura de los mejores equipos del continente. Con un equipo joven, competitivo y con enorme proyección, Argentina cerró su participación con una medalla de oro, una de bronce, varios puestos destacados y mucho entusiasmo de cara al futuro.

El cierre del certamen tuvo una de las actuaciones más destacadas del evento, cuando el sanjuanino Leonardo Cobarrubia se ubicó en la quinta posición en la exigente prueba de Varones Elite, una carrera pactada a 210 kilómetros que se corrió en el circuito costanero de Punta del Este. El pelotón estuvo conformado por casi 80 ciclistas de primer nivel, y Argentina estuvo representada por cinco corredores: Rodrigo Díaz, Lucas Gaday, Maximiliano Navarrete, Cobarrubia y el histórico Jorge Giacinti, quien se retiró oficialmente del ciclismo profesional tras esta competencia, luciendo por última vez el maillot celeste y blanco.

La carrera tuvo múltiples intentos de fuga, con un primer movimiento protagonizado por el argentino Rodrigo Díaz. El equipo nacional se mostró muy activo durante toda la jornada, buscando romper el pelotón cada vez que fue posible. Sobre el final, un ataque del uruguayo Eric Fagundez amenazó con evitar el sprint masivo, pero Colombia logró cerrar el hueco y lanzó a Álvaro Hodeg hacia una victoria impecable.

Cobarrubia, que venía bien ubicado para disputar la llegada, se vio afectado por una caída en los metros finales. A pesar del contratiempo, logró recuperarse y finalizó en un meritorio 5º lugar, confirmando su gran estado de forma. "Venía en busca de una medalla, me estaba sintiendo muy bien. En el sprint final quedé muy solo, hubo una caída y tuve que remontar. No elegí la rueda correcta ni estuve en el momento ideal del lanzamiento. Creo que faltó suerte y no piernas. Estuvimos a la altura con todo el equipo y espero tener nuevas oportunidades", expresó el sanjuanino.

En la categoría Sub 23, otra gran actuación estuvo a cargo del mendocino Facundo Ambrossi, quien también rozó el podio al finalizar cuarto en la prueba de pelotón, tras 160 kilómetros de intensa competencia. El equipo argentino, conformado por Tomás Moyano, Matías Contreras, Maximo Gómez Ortuño, Nehuén Erripa, Facundo Ambrossi y el campeón panamericano Mateo Kalejman, mantuvo siempre una actitud ofensiva y fue protagonista en todo momento.

GENTILEZA

TALENTO. Facundo Ambrossi mostró su determinación y esfuerzo para finalizar dentro del top 10.

CRECIMIENTO. Julieta Benedetti fue la mejor posicionada entre las mujeres argentinas.

1

Medalla de oro. Argentina, con un equipo joven, cerró su participación con el triunfo de Mateo Kalejman, el bronce de Guadalupe Díaz y dos valiosos Top 5 en pruebas de pelotón.

Colombia controló con solidez cada intento de fuga, lo que derivó en un sprint final donde sus corredores Guatibonza y Vélez lograron el 1-2. Ambrossi, en un mano a mano con el uruguayo Ciro Pérez, quedó a muy poco de subir al podio. "Es un buen resultado, pero uno siempre quiere más. Me queda la felicidad de haber corrido como equipo, dimos el ejemplo de lo que es una Selección. Lo dejamos todo y es lo que importa. Es mi primer año en la categoría y espero darle una medalla a Argentina en el futuro", declaró ilusionado el ciclista de Mendoza.

La rama femenina también tuvo una presencia sólida, con la participación del equipo Elite Damas, integrado por Maribel Aguirre, Yanina Acosta, Julieta Benedetti, Valentina Luna, Eliana Tocha y Delfina Dibella. Cuatro de ellas aún forman parte de la categoría Sub 23, lo que resalta aún más su desempeño. La carrera, de 100 kilómetros, comenzó bajo la lluvia y fue sumamente tensa en la primera mitad. Sin embargo, el equipo argentino logró mantenerse compacto, armando en el tramo final un tren para disputar el sprint.

La mejor ubicada fue la mendocina Julieta Benedetti, quien terminó en octavo lugar, tras una llegada muy veloz que dejó a la colombiana Juliana Londoño con la medalla de oro. "Faltó un poco de posicionamiento en el final. La carrera fue muy tensa al inicio por la lluvia, pero armamos nuestro tren para la definición y nos faltó muy poco. Vamos por buen camino", reflexionó Benedetti.

Argentina cerró su participación en el medallero del Panamericano con el oro de Mateo Kalejman en la contrarreloj individual, el bronce de Guadalupe Díaz, y varios top 5 en pruebas de pelotón. Más allá de los resultados, lo más valioso fue la consolidación de un grupo joven, con talento y compromiso, que mostró estar preparado para representar al país en competencias internacionales de primer nivel.

TENIS

Fran Cerúndolo agrandó su paternidad sobre Zverev

Francisco Cerúndolo le agarró la mano al tenis de Alexander Zverev . El porteño ya sabe muy bien cómo lastimarlo, como dejó claro una vez más ayer en la Caja Mágica, donde se anotó su tercer triunfo consecutivo ante el N° 2 del mundo. En una jornada cargada de partidos, el argentino derrotó con autoridad al alemán por 7-5 y 6-3 en una hora y 29 minutos de juego , mantuvo el invicto en el historial entre ambos y se metió en los cuartos de final del Masters 1000 de Madrid . Y para hacer más dulce la victoria, se aseguró el regreso al top 20 del ranking. Ahora, en cuartos, enfrentará al checo Jakub Mensik , 22° cabeza de serie.

AUTOMOVILISMO

La Fórmula 1 se prepara para el Gran Premio de Miami

La temporada 2025 de la F1 tendrá su sexta parada el próximo fin de semana en un circuito urbano. El GP de Miami albergará doble competencia con la Sprint y la carrera principal. La acción iniciará el viernes 2 de mayo (a las 13.30 de Argentina) con la única práctica libre ya que por la tarde de ese día (17.30) se celebrará la sprint shootout que definirá la grilla de la primera carrera, que se desarrollará el sábado. El 3 de mayo habrá competencia sprint en el primer turno (13.00) y, en el segundo turno, la clasificación general (17.00) de cara a la gran carrera principal a 57 vueltas que se llevará a cabo el domingo 4 de mayo, desde las 17.00.

BOXEO

El Diablito Arancibia tendrá una velada histórica en Lavalle

Lavalle se prepara para vivir una velada boxística histórica. El próximo sábado 3 de mayo, en el polideportivo Municipal de la Villa Tulumaya, el mejor boxeador del departamento de todos los tiempos, Ángel Arancibia combatirá por la corona sudamericana gallo. El Diablito, actual campeón argentino gallo, enfrentará al chileno Claudio "Azteca" Laviñanza, actual campeón supergallo de Chile, a 10 rounds, en el combate estelar de la noche. Promocionada por Arano Box, la velada tendrá dos fajas en juego, será transmitido por TNT Sports Premium y Space, desde las 23, en el clásico ciclo "Combate Space".

grido

LOS ANDES | PASS

15% DTO

DE LUNES A VIERNES

EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS

LOS ANDES | PASS

UN DESCUENTO EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%), DE LUNES A VIERNES, EN PRESENTACIONES DE POTES DE UN (1) KG, MEDIO (½) KG, UN CUARTO (¼) KG DE HELADO Y TORTAS HELADAS, A APLICARSE SÓLO EN PUNTOS DE VENTA ADHERIDOS POR LOS FRANQUICIADOS AL PRESENTE CONVENIO Y DENTRO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Espectáculos

CINE. En una entrevista, los actores David Harbour y Florence Pugh cuentan pormenores de esta película de superhéroes cuyo rodaje incluyó escenas de alto riesgo. Estrena hoy, en día especial.

Thunderbolts*. Llega a las salas el nuevo "tanque" de Marvel

GENTILEZA DISNEY

ANTIHÉROES SOLITARIOS. El gran elenco, encabezado por David Harbour y Florence Pugh, que compone los principales personajes de "Thunderbolts*".

Nazareno Brega
Especial para Los Andes

"Esta película es diferente", cuenta David Harbour sentado en Los Ángeles junto a Florence Pugh, dos de las estrellas de *Thunderbolts**, nueva película de superhéroes que estrena en día especial, hoy miércoles, y cierra la quinta fase de Marvel. Y esta vez tal vez no solo se trate de un latiguillo promocional y sea cierto que algunas cosas cambiaron un poco, al menos dentro del universo cinematográfico de los vigilantes. La breve charla con los actores, que retoman sus papeles del Guardián Rojo Alexei Shostakov y Yelena Belova en Black Widow, se centra en esos cambios de timón y en alguna sorpresiva pirueta que se llevó adelante.

Marvel busca hacer borrón y cuenta nueva, después de más de una pifia en la cartelera, al plantear con *Thunderbolts** el relanzamiento de un nuevo grupo de superhéroes, para que ya queden sentadas las bases, tras esos últimamente esquivos rubros artístico y comercial, del gran regreso del año que viene de los Avengers con Doomsday. En tiempos más complejos del mundo, algo explícito en la película por más que ésa sea una bala que los actores siempre buscan esquivar al hablar de ella, aquí la política mete la cola y los límites entre héroes y villanos se vuelven difusos.

Antihéroes solitarios

Los Thunderbolts del título son un grupo de antihéroes solitarios utilizados por el gobierno en misiones clandestinas que, al descubrir el plan para eliminarlos de su propia jefa, la directora de la CIA Valentina Allegra de Fontaine, deberán unirse como única chance de sobrevivir. El equipo parece más cercano al rol que tuvieron los Guardianes de la galaxia que al de los propios Avengers o, para ir un poco más lejos y cruzar de vereda, es el equivalente en Marvel de El Escuadrón suicida del archirrival DC Comics.

Pugh se convirtió en una estrella reconocida mundialmente al protagonizar la impactante película de terror *Midsommar* en 2019. Ese mismo año se puso en la piel de Amy March, la menor de las hermanas de *Mujercitas,* por la que fue nominada al Oscar como actriz de reparto. Y enseguida Marvel la transformó en esta hermana adoptiva de Natasha Romanoff, la Viuda Negra interpretada por Scarlett Johansson. Florence explica que "cuando me ofrecieron este papel hace seis años, en *Black Widow*, fue un momento que parecía sacado de un sueño. Así que la idea de que nos pidieran volver fue un gran honor. Me sentí muy agradecida con el estudio y los fans por apreciar lo que habíamos creado".

"Retomar los personajes en esta película es una experiencia única, porque por fin podemos ver a estos antihéroes en un punto de sus vidas en el que parecen haber perdido el propósito y no saben realmente por qué están ahí", explica la actriz sobre la madurez que parecen haber alcanzado los superhéroes.

Los Thunderbolts atraviesan algunos problemas existenciales en medio de una fuerte pelea interna en la política local estadounidense, que pone el foco del debate en la presencia de los superhéroes en conflictos internacionales.

De "Stranger Things" a Marvel

Harbour (Jim Hopper en la serie *Stranger Things*) retoma a esa especie de Capitán América ruso que es el Guardián Rojo, pero prefiere desentenderse de esta cuestión política: "Lo considero más una cuestión cultural que política. Me da una sensación extraña hablar de política y, para ser sincero, no sé bien qué significan esas palabras. Supongo que cuando pienso lo político y lo cultural siento que son conceptos ligeramente diferentes. Creo que la temática de la que hablamos se centra más en los seres humanos en la sociedad".

"Creo que las películas fueron siempre el lenguaje con el que prefiero expresarme culturalmente. Siento que nuestro trabajo es contar historias que, con suerte, impactan a un nivel más profundo en las personas y así tal vez aparezcan políticas con mayor empatía por la humanidad. Pero no siento que nuestro trabajo sea dictar políticas, sino que creo que el trabajo es proponer temas para que se dé una conversación", explica David cual equilibrista sobre su rol.

Florence, desde 118 pisos

Pugh tuvo que hacer más acrobacias, en una de las escenas más impactantes de la película, al saltar ella misma desde la terraza del Merdeka, el rascacielos malayo de 118 pisos ubicado en Kuala Lumpur, por el que consiguió el Récord Guinness por ese salto, que también se llevaron su doble de acción y su coordinadora.

Florence recuerda que "cuando finalmente llegó el momento de saltar del edificio, ya estaba como para tirarme de cabeza... Hubo tanta preparación y tantas precauciones de seguridad para poder hacerlo que cuando escuché la cuenta regresiva 'tres, dos, uno...' mi cuerpo ya estaba listo para saltar. Estaba tan rebosante de adrenalina al saltar que sentía que tenía que salir de esa terraza como sea o me iba a explotar el cuerpo. Cuando me atajaron, no podía creer que solo esos pequeños pedacitos de tela me sostuvieran impidiendo que me cayera y muriera". "¿Quedaste ahí colgando?", interrumpe incrédulo Harbour al escuchar la hazaña de su colega. La actriz le responde entre risas que "sí, quedás ahí colgando. Ahí se me hizo evidente lo que me sujetaba, y solo podía pensar que 'lo único que me sostiene acá son estas dos correas de un arnés. Dios mío'. Entonces estás ahí colgada y te las quedás mirando".

Hermosa experiencia

Harbour explica, a modo de balance, que "conseguimos preservar lo que nos pareció hermoso de la experiencia de haber hecho juntos *Black Widow* y la relación que tenían los personajes entre ellos, pero también pudimos descubrir dónde se encuentran ahora y cómo podemos avanzar en su historia, hacia dónde podemos llevarlos y qué podemos aportar para el futuro. Es realmente emocionante que nos hayan invitado a volver, y creo que se siente la responsabilidad de profundizar en el personaje, de crecer y de pensar: 'Bueno, esta película es diferente'. Quiero formar parte de esa temática y quiero desarrollar lo que este personaje tiene que decir al respecto". "Como dijo David, realmente define dónde queremos que terminen esos personajes en el futuro y dónde creemos que los dejaremos, lo cual es muy emocionante porque significa que la próxima vez que volvamos tendremos más trabajo en el que profundizar", se muestra de acuerdo Florence.

Y así se despiden Pugh y Harbour, confirmando que volverán a verse las caras el año que viene en *Avengers: Doomsday*, donde Yelena, el Guardián Rojo y el resto de los Thunderbolts deberán juntarse a Vengadores, X-Men, los wakandianos y los Cuatro Fantásticos para enfrentar al Doctor Doom que interpretará Robert Downey Jr.

GENTILEZA

INVITADO. El versátil director chileno Lautaro Mura Fuentealba subirá hoy al podio de la Filarmónica de Mendoza.

Música. La Filarmónica trae grandes clásicos

CONCIERTO. La orquesta provincial interpretará obras de Tchaikovsky y Brahms, bajo la batuta de Lautaro Mura y con Marcelo Balat como solista.

Hoy a las 21, el Teatro Independencia (Chile y Espejo, Ciudad) será el escenario de un nuevo concierto de la Orquesta Filarmónica de Mendoza. Bajo el título *Pasiones y destinos: el poder de Tchaikovsky y Brahms*, la propuesta contará con la participación del director invitado Lautaro Mura y del pianista Marcelo Balat como solista.

La función forma parte de un ambicioso ciclo de 15 conciertos especialmente programado para celebrar las cuatro décadas de vida de la Filarmónica, un aniversario que no solo destaca la continuidad institucional, sino también el compromiso sostenido con la excelencia artística en la provincia.

A lo largo de 2025, la orquesta ofrecerá un repertorio de alto nivel, con obras emblemáticas del repertorio sinfónico y la presencia de directores y solistas de renombre nacional e internacional. En este marco, el concierto de hoy propone un recorrido por dos de los compositores más apasionados del romanticismo europeo: Pyotr Tchaikovsky y Johannes Brahms.

La primera parte del programa estará dedicada al célebre *Concierto para piano No. 1* de Tchaikovsky, una obra de virtuosismo y lirismo que se ha convertido en una de las más populares del repertorio pianístico. En la segunda parte, la orquesta abordará la Sinfonía No. 4 en Mi menor, Op. 98 de Brahms, la última del compositor alemán y una de las cimas del sinfonismo del siglo XIX.

El costo del abono anual es de $50.000 y cada entrada individual es de $4.000. Están disponibles en www.entradaweb.com.ar o en la boletería del teatro (Chile y Espejo, Ciudad).

La temporada 2025 marca un punto de inflexión en la historia de la Orquesta Filarmónica de Mendoza. Fundada hace cuatro décadas, la formación se ha consolidado como uno de los pilares culturales de la provincia, ofreciendo un espacio de encuentro entre músicos locales, figuras internacionales y un público fiel que ha acompañado su evolución.

Además del aniversario de la orquesta, este año también coincide con el centenario del Teatro Independencia, sede habitual de sus presentaciones, lo que suma un motivo más para el festejo.

SOLISTA. El pianista Marcelo Balat interpretará el Concierto N°1 de Tchaikovsky.

Sobre el solista

Marcelo Balat es uno de los más destacados pianistas argentinos del momento y actual solista titular de Piano y Celesta de la Orquesta Sinfónica Nacional de Argentina. En 2019 recibió el prestigioso Diploma al Mérito de los Premios Konex como artista revelación de la última década. Sus presentaciones más recientes incluyen la interpretación del *Concierto No. 2* de Bartok, *Concierto No. 2* de Tchaikovsky y el estreno sudamericano de *Kuleshov* de Oscar Strasnoy en el Teatro Colón.

Ofrece conciertos regularmente en las salas más importantes de Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, Chile, Paraguay, Cuba, España y Alemania.

Cabe destacar entre sus actuaciones la interpretación del *Concierto para cuatro teclados* de J. S. Bach junto a Martha Argerich, Pía Sebastiani y Mauricio Vallina en el Teatro Colón, su presentación como solista en 2007 el Auditorio Nacional de Música de España, en 2009 en el Konzerthaus de Berlín y en el Museo del Prado. Ese mismo año, realizó con Luis Grané el estreno mundial de una obra para dos pianos de Sofía Gubaidulina, transmitido en vivo en España.

Polémica. Los premios Gardel borraron al chamamé

INDIGNACIÓN. La organización de los famosos galardones a la música quitó a este género de las categorías. Críticas de parte de renombrados folcloristas por la decisión.

La Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (Capif) dio a conocer la lista de nominados para la edición 2025 de los Premios Gardel, cuya ceremonia se realizará el 28 de mayo en un lugar aún no confirmado. Sin embargo, la noticia no generó entusiasmo sino desconcierto y enojo en una parte significativa de la comunidad musical: este año, el chamamé quedó fuera de las 51 categorías que integran la premiación.

El gesto, que para algunos puede parecer menor, encendió una fuerte reacción encabezada por una de las figuras más representativas del género: el músico misionero Chango Spasiuk. “La decisión de dejar fuera el rubro de ‘Chamamé’ en los Premios Gardel en esta edición 2025 es preocupante “, escribió en su cuenta de Instagram. Su mensaje no tardó en viralizarse y avivó el debate sobre la representatividad y el lugar que ocupan las músicas tradicionales en la industria discográfica argentina.

La justificación oficial brindada por Capif resultó insuficiente para calmar los ánimos. En un comunicado firmado por su presidente, Diego Zapico, la organización sostuvo que los Gardel “celebran el arte y la pasión de la música argentina” y que buscan “visibilizar el increíble talento de nuestros artistas”. Además, definió los premios como un “faro de reconocimiento” y “una sinfonía de voces, sonidos y emociones que reflejan la riqueza cultural de Argentina”. Pero para quienes defienden al chamamé como parte fundamental de esa riqueza, el discurso suena hueco.

“No sólo invisibiliza a este género y a sus exponentes, sino que también demuestra una falta de memoria y respeto a la rica historia y tradición musical que ha sostenido a la industria discográfica durante décadas”, denunció Spasiuk, con palabras que resonaron como una cachetada al progresivo desinterés que las instituciones parecen mostrar hacia las músicas de raíz (y el recuerdo del comentario despectivo hacia el charango por parte de Miguel Ángel Pichetto fue recordado también por muchos). Su reclamo no es solo simbólico: la exclusión de esta categoría afecta directamente a músicos, intérpretes, compositores y productores independientes que encuentran en estos espacios una de las pocas vitrinas de visibilidad nacional.

El chamamé, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 2020, representa mucho más que un género musical: es una expresión viva del Litoral argentino, un legado cultural que trasciende generaciones. “Es importante reconocer que la música argentina es diversa y rica en expresiones y géneros”, advirtió Spasiuk.

“No olviden una frase histórica impresa en la contratapa de las producciones: ‘El disco es cultura’”, recordó Spasiuk al cerrar su publicación. Con esa frase buscó no solo apelar a la memoria, sino también reinstalar el valor simbólico que históricamente tuvieron los Premios Gardel como instancia de reconocimiento para todos los rincones del mapa musical argentino.

La indignación crece en redes sociales, donde artistas, periodistas y oyentes coinciden en la necesidad de rever los criterios de selección y volver a incluir al chamamé en futuras ediciones. El reclamo es claro: sin inclusión ni representatividad, los Premios Gardel corren el riesgo de convertirse en una celebración cada vez más alejada de la música real que late en las provincias, en los festivales populares y en los pequeños estudios donde aún se graba con pasión y convicción.

GENTILEZA

CRÍTICO. El misionero Chango Spasiuk objetó la decisión.

SERIE. El actor interpreta a Juan Salvo en esta la adaptación del clásico de Oesterheld, que estrena en la plataforma con grandes expectativas.

El Eternauta. Llega hoy a Netflix la serie que llevó a Ricardo Darín "al límite"

GENTILEZA NETFLIX

NETFLIX. La serie se basa en la historieta escrita por H. G. Oesterheld.

A punto de estrenar *El Eternauta*, la ambiciosa adaptación de Netflix basada en la historieta de Héctor Germán Oesterheld y Francisco Solano López, Ricardo Darín contó por qué interpretar a Juan Salvo fue uno de los desafíos más exigentes de su carrera. La serie, que llega hoy a la plataforma y promete ser un hito para la industria audiovisual argentina, lo llevó al límite tanto física como mentalmente.

En diálogo con el diario porteño La Nación, Darín reconoció que el rodaje fue tan agotador que lo comparó con haber filmado "cuatro películas seguidas". El comentario vino a propósito de una analogía con Robert De Niro, quien había dicho que *Día cero* —su primera serie como protagonista— le resultó tan intensa como rodar tres largometrajes consecutivos. "Entiendo lo que pudo haber dicho De Niro, pero yo vi *Día cero* y no se parece en nada a *El Eternauta*, sobre todo en cuanto a la exigencia física", afirmó Darín. "De Niro es un hombre grande y me queda claro lo que debe haber significado para él ese proyecto, porque está casi todo el tiempo en pantalla. Él está muy bien en la serie, pero físicamente no hay comparación".

JUAN SALVO. El personaje principal de El Eternauta está encarnado por Ricardo Darín, quien dice que la producción de la serie fue algo pocas veces visto en el país.

Más allá del desgaste corporal, el actor explicó que el rodaje también implicó una demanda emocional y técnica inusual. Buena parte del trabajo actoral se desarrolló sobre escenarios digitales, con fondos verdes y efectos especiales que se integrarían en postproducción. "Es un doble trabajo", resumió. "Nunca viví una cosa así. Lo que hicimos con las nuevas pantallas digitales fue increíble. Sigo impactado".

Pero el impacto no fue solo emocional. También hubo momentos de colapso físico. Darín reveló que tiene rotos los ligamentos de la pierna derecha, una condición que mantiene bajo control, pero que durante la filmación se le volvió en contra en varias ocasiones. "Tuve colapsos. Yo tengo cortados los ligamentos de la pierna derecha y lo llevo bien. Hay cosas que no puedo hacer. Si yo quiero girar la pierna con el pie apoyado, lo más probable es que me salte la rodilla porque los ligamentos cruzados son el freno de esa rodilla. Un par de veces me olvidé de eso en el fragor de la batalla. Y olvidarse significa estar 10 minutos en el suelo. Una vez todos se pegaron un cagazo bárbaro porque pensaron que me había dado un infarto. Pero era la rodilla. También fue muy incómodo el vestuario".

La serie El Eternauta debuta hoy en Netflix, con el protagónico de Darín. Es una producción que promete hacer historia en el país.

Gene Hackman. La autopsia develó cómo murió el actor

HOLLYWOOD. El intérprete y su mujer, Betsy, fueron encontrados muertos el 26 de febrero. La secuencia de hechos que los llevó al final.

Las autopsias finales de Gene Hackman y su esposa Betsy confirmaron que el actor murió a los 95 años por una enfermedad cardiovascular hipertensiva y aterosclerótica. En tanto, su pareja de 65 años falleció por hantavirus.

El informe de la autopsia, obtenido por la revista *People*, indica la enfermedad cardiovascular hipertensiva y aterosclerótica como la causa de la muerte del actor de *Contacto en Francia*, quien fue encontrado muerto junto a su esposa, Betsy Arakawa, a la que le llevaba 31 años, en su casa de Santa Fe, Nuevo México, el 26 de febrero.

La enfermedad de Alzheimer también se mencionó como una afección importante que contribuyó a la muerte del ganador de dos Oscar (por *Contacto en Francia* y por *Los imperdonables*). La oficina del investigador médico escribió en su dictamen sobre la autopsia que un examen del cerebro de Hackman "mostró hallazgos microscópicos de Alzheimer en etapa avanzada". Según el investigador, el actor "sucumbió a una enfermedad natural posterior al fallecimiento de Betsy".

Según los informes, Betsy habría muerto el 11 de febrero, una semana antes que el actor. Hackman, quien padecía Alzheimer, pasó siete días en la casa con el cuerpo de su esposa y falleció el 18 de febrero. Ambos cuerpos fueron encontrados el 26, ocho días después del fallecimiento de Hackman.

La autopsia de Betsy reveló que falleció a causa de un síndrome pulmonar por hantavirus. Las autoridades declararon previamente que creían que Betsy falleció a causa de un virus similar a la gripe una semana antes del fallecimiento de Gene, y que el actor probablemente estuvo solo en su casa de Santa Fe, Nuevo México, con su difunta esposa durante días.

ADIÓS. El actor murió una semana después que su esposa.

La jefa forense de Nuevo México, Heather Jarrell, confirmó previamente a la prensa los detalles de sus muertes el viernes 7 de marzo. Las autopsias se completaron el 27 de febrero. Aunque Betsy parecía haber buscado información *online* sobre sus síntomas y una posible relación con el Covid-19 y la gripe, el informe de la autopsia indicó que una prueba de hisopado realizada "dio negativo para Covid-19 e influenza".

Gene y Betsy fueron enterrados en un homenaje privado al que asistieron los hijos adultos de Gene: Christopher, Elizabeth y Leslie.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. 270m cubiertos. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

B.SURMER. 320mts. 4 habitaciones, amplio living-comedor, jardín, quincho, calefacción, cochera. Amplia Financiación/ Permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

CUARTA OESTE (ubicadisimo), 160 metros, casa antigua reparar o construir nuevo 3 niveles (U$S36.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

DALVIAN- OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR.- Excelente casa de 650.m2. cubiertos y 850.m2 de terreno, 5 dormitorios (principal en suite),.7 baños, escritorio-Living amplio.Luminosa cocina-comedor de diario.-Sala de juegos-SPA con hidromasajes.- Placares.-Pisos de roble eslabonia y de mármol.- Quincho para 50 personas- Dependencias de servicio- Cocheras cubiertas- Calefacción central-Equipos de Aires Acondicionados-Excelente Esquina en Boulevard.-PARTICULAR: U$S.449.000. FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES. (TOMO VEHÍCULOS Y.PROPIEDAD) 261-154153242/ 261-155373609.

DALVIAN. 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD158000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN PEDRAZA. 114m. 2 habitaciones, 2 baños, cocina, livingcomedor, terraza, parrilla, cochera. USD 175.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN ZONA VIP HERMOSA CASA-4 dormitorios (principal en suite)-Placares, terraza-Parrilla, piscina. Cocina-comedor, cochera.-Calefacción y equipos de Aires Acondicionados.- EXCELENTE ESTÉTICA-Con 300.m2 de terreno.–PARTICULAR: U$S.299.000.–FINANCIO DIRECTO SIN INTERÉS (TOMO VEHÍCULOS) 261-154153242/ 261-155373609.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OPORTUNIDAD Pedraza Dalvian. 114m. 2 dormitorios, 2 baños, living, balcon, churrasquera, cochera. USD 175.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

PATRICIAS Mendocinas. BOMBAL. 2 dormitorios, dependencia, quincho, terraza, cochera. Dueño Vende. Permutaria por menor. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, enorme chalet categoría, 200 cubiertos, bicochera, baños, apto crédito
(US$ 65.000) VICENTE 4374756261454980 2 (MAT.502)

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio en buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO.-BARRIO PRIVADO. OPORTUNIDAD PARA ENTENDIDOS.- ARRIBA DE UN CERRO.-Excelente casa de 800.m2 cubiertos.y 4.400.m2 de parque.-DE CATEGORÍA: VISTAS PANORÁMICAS. A ESTRENAR.-4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina- comedor diario,- Dependencia de servicio.-Living de más de 100.m2.-con pisos tarugados y VISTAS INCREÍBLES.- Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas.- casa de huéspedes.- Piscina, Quincho y Parrilla.-LISTA PARA COLOCAR ASCENSOR. PARTICULAR: U$S850.000.-(TOMO PROPIEDAD Y VEHÍCULOS.- FINANCIACIÓN DIRECTA SIN INTERÉS).) 261-154153242/ 261-155373609.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

SEXTA, barrio Kennedy, solido departamento, PB, dormitorios, cochera (oportunidad-
U$S 30.000) VICENTE 4374756261454980 2 (MAT.502)

SEXTA, frontal, PB, 2 dormitorios, pisos parquet/granito, (U$S 45.000), escuchamos
contado VICENTE 4374756261454980 2 (MAT.502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
18 m de frente. Permuto/ Financio. 261-4706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASA/ DEPARTAMENTO PARA COMPRA VENTA en Capital, Quinta, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados) comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, consulte sin compromiso VICENTE 43747562614549802 (MAT.502)

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso.
VICENTE 4374756/ 2614549802-2612161394 (MAT.502)

PIROVANO/ ARMANI, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

CUADRAS iglesia, barrio Municipal, amplia casa ,3 dormitorios, garaje doble ($600.000)
VICENTE 43747562614549802 (MAT.502)

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso.
VICENTE 4374756/ 2614549802-2612161394 (MAT.502)

DR. POSEE. B° Alto Mendoza. 4 dormitorios, 2 baños, patio, multicochera. Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

EMILIO CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGURIDAD. USD680. IVANNA
BLANC 594 2614532218

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 430000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardín, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

25 de Mayo. Planta Baja. 2 domitorios, patio, cochera, Impecable. Jose Luis Ropero MAT.2816. Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218-2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 520.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

GODOY Cruz (San Ignacio) local, amplio, blindex, cortinas automatizadas, baño ($400.000) VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

LOCAL Comercial. Excelente ubicación. Pedro Molina. 2 baños. 45 m2. $420.000.- IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

GALPONES:Alquiler ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU.- Salida a 3 calles,-IMPORTANTES NAVES. Cerca de 8.000.m2 cubiertos entre plantas y.subsuelos; 13.000 de terreno.3 casas, vestuarios.- Oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones.-Apto oficinas- depósito, comercialización.- (OPCIÓN VENTA)–FINANCIO SIN INTERÉS. 261-154153242/ 261- 155373609

FUNCKENHAUSEN S.A.

CUIT 30-70900647-5

Convoca a sus trabajadores a reanudar temporada de cosecha ACEITUNAS la que dará comienzo el 01 de Junio de 2025, en las fincas denominadas El Cristo, sito en ruta 150 s/n, 25 de Mayo, San Rafael. La presente convocatoria se efectúa asimismo en los términos de emplazamiento a los trabajadores a presentarse, en el termino de CINCO (5) DIAS desde la presente publicación, en el domicilio de FUNCKENHAUSEN S.A., sito en ruta 150 s/n, 25 de Mayo, San Rafael, de lunes a jueves, entre las 8:00 hs y las 10:00 hs., y manifestar la voluntad de continuar o no con la relación laboral, bajo apercibimiento de ley (art. 58 Y 98 LCT).-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS DE MENDOZA (A.Mu.Pe.M.O.M) conforme a lo establecido por el Estatuto Social y lo resuelto por el Consejo directivo en su reunión del día 7 de abril de 2024 deciden convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Junio de 2025 a las 9:30 hs. a realizarse en la sede ubicada en calle José Federico Moreno 1602 de la Ciudad de Mendoza, siendo el orden del día el siguiente:

1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración y Aprobación de Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2024.

3) Ratificación del Convenio con el Hospital Español del Sur Mendocino

4) Ratificación del Convenio con O.S.Pe.M.O.M.

5) Ratificación Comodato con Si.Pe.M.O.M celebrado el día 01/02/2021 y Convenio de Prestaciones.

Mario Sarmiento — *Secretario*
Carina E. Ontivero — *Presidente*

GENERADORA ELÉCTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sede administrativa GEMSA en Cipoletti 911, casa 1, barrio Central San Martín, Luja de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. Destino de los resultados;

3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 778/74;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Asimismo, le recordamos que debe cursar con una anticipación no menor a los tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio.

FINCA LAS MARIAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de poda, atadura y cambio de madera en viñedos, y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de junio de 2025 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96,97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerada como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

LA AGRICOLA S.A. y FRUTOS SANTA ROSA S.A.

De conformidad con lo ordenado por el art. 98 de la Ley Nº 20.744, LA AGRICOLA S.A. Y FRUTOS SANTA ROSA S.A. convocan a su personal temporario efectivo para la temporada de Poda 2025, a manifestar su voluntad de continuar su trabajo o presentarse en sede de la empresa sita en Ruta Provincial 33 - Km. 7 ½ Fray Luis Beltrán, Mendoza o el lugar donde efectivamente hayan prestado sus servicios, dentro de los cinco días de esta publicación. Caso contrario se considera rescindido el vínculo laboral por su propia voluntad, según Art 98 LCT.

EMPRESA NECESITA

INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL

Presentarse con CV:

25 de Mayo 2275 Las Heras de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

RAFAEL REINA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de poda, atadura cambio de madera en viñedos, y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de junio de 2025 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha, munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96,97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerada como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo

VIÑAS DE TUPUNGATO S.R.L.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de poda, atadura cambio de madera en viñedos, y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S / N Cordón del Plata, Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Cordón del Plata, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de junio de 2025 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha, munidos de D.N.I., momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96,97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerada como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Mendoza, según lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 22 de Abril del 2025 y de acuerdo con el Art. 28° Inc. i del Estatuto Social, convoca a todos los afiliados a una Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio del 2025 a las 13,30 hs., en nuestra sede gremial, sita en calle Garibaldi 148, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1-Designación de un (1) afiliado presente para que presida la Asamblea General Ordinaria

2-Designacion de dos (2) afiliados presentes para firmar el acta.

3) Consideración y probación de la Memoria y Balance General ejercicio 2024 (art.48 Inc. a del Estatuto Social) comprendiendo dicho ejercicio desde el 01/01/24 al 31/12/24.

4)-Eleccion de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas (art 45°, 46° y 47° del estatuto Social) para abocarse a la fiscalización del ejercicio 2025, comprendiendo dicho período desde el 01/01/2025 al 31/12/2025.

Conforme lo determina el Art.51° del Estatuto Social, las Asambleas Ordinarias se constituirán a la hora de citación, con la mitad mas uno de los socios cotizantes con derecho a voto, y una hora más tarde con el número de socios presentes.

LUIS RICARDO CANO — Tesorero
RAÚL CAMARGO — Secretario General

CASAS RODANTES Y EMBARCACIONES:

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Automotores

COMPRA
COMPRAS

COMPRO taxi o remis contado o entrego 308 diésel full, 70.000 kilómetros reales, joya, 2614549802

Automotores

SERVICIOS
Taxis - Remises

TAXI TRABAJANDO VENDO Permuto Por Lote. Chevrolet Corsa con GNC. EXCELENTES INGRESOSS MENDUALES. Whatsapp 261-5449745.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN- FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

A JUBILADO PARA PLAYA de Estacionamiento Turno Noche. Enviar Curriculum a e-mail: saperegroup@hotmail.com

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS asesores en TERRENO PARA RUBRO COMPLETOS DE SALUD.- Sueldo de jornada completa en blanco +importantes comisiones. Carrera corporativa.Trabajo en equipo.- Capacitación constante.- Requisitos: Fluidez verbal.- Excelente presencia.De 21 a 35 años. Full- Time Lunes a viernes. Enviar CV.a: trabajamendoza@gmail.com

CAJERO TURNO TAR- DE, buena presencia. No requiere experiencia. Estudios secundarios completos Recepción de curriculum en Parrillada 13: Eusebio Blanco y San Martín

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

GIMNASIOS PRO- FORM necesita. Ejecutiva VENTA COMERCIALIZADORA. Necesitamos Atención al Público con experiencia. Excelente presencia. Dinámica. Full- time. Enviar CV c/foto: 2615755528

INMOBILIARIA necesita martillera/o, matriculado, con movilidad, experiencia locaciones, ventas, excluyente, media jornada C.V: inmo_2011@yahoo.com.ar

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

JOVEN BUENA PRE- SENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.esquina Guido Spano

Empleos PEDIDOS: Varios

OFICIAL SOLDADOR DE TIG NECESITO, especializado en Acero Inoxidable. Experiencia en soldaduras sanitarias para cañerías de bodegas. Enviar CV a metalurgicomendoza@gmail.com

PARRILLADA 13 - EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita ayudante para carnicería. Buena presencia, adaptabilidad, estudios secundarios completos. Referencias comprobables. Domicilio cercano a la carnicería. Entregar curriculum en Parrillada 13

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ME ofrezco para Cuidado de Personas mayores. Noche/. Fines de Semana. Referencias 5 años. 261-5360229

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALLES LIDIA VICENTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251238
30-04/278275/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ ELEUTERIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251239
30-04/278276/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGALLANES VERONICA MARIELA NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251243
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRIETO NIDIA ELVA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251244
30-04/278279/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARAYA ERNESTO NELSON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251247
30-04/278281/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **OROZCO ADOLFO ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251248
30-04/278282/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUSARI ERNESTO VICENTE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251249
30-04/278283/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTEROS ORLANDO FELIX** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251253
30-04/278286/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ SANDRA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251254
30-04/278287/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PESCARA ENCARNACION ES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251255
30-04/278288/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251257
30-04/278290/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VANNI BLANCA IRIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251240
30-04/278277/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASILLAS MARIA SOLEDAD** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251242
30-04/278278/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARA ROMULO AUGUSTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251246
30-04/278280/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIA WALTER HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251250
30-04/278284/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS VILDOZA MONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251252
30-04/278285/08-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ, MARCELO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251256
30-04/278289/08-05

DIRECCIÓN DE MINERÍA. RESOLUCIÓN Nº 66/24 VISTO: EL EXPEDIENTE N° EX-2022-03010053- -GDEMZA-DMI#MEIYE CARATULADO: REF. EXPTE. Nº 833-R-1961 S/ YACIMIENTO DE SAL COMUN (HALITA) LO DENOMINA SALINAS DEL DIAMANTE. DM 11, DEPTO. SAN RAFAEL. Y CONSIDERANDO: Que, en orden 02, fs. 5/6 obra constancia de registro en libro de manifestaciones y denuncios, de registro de la resolución N.º 224/1965, por la cual se otorga concesión de manifestación de descubrimiento de mineral de sal común (halita), en favor del titular del pedimento.- Que en orden 02 (fs. 106/107) obra manifestación de descubrimiento de mineral cloruro de magnesio.- Que en orden 2 (fs. 108/109) obra dictamen de asesoría letrada favorable a la ampliación del denuncio efectuado.- Que en orden 2 (fs.110) se agrega autorización de la Dirección de Minería por la cual se autoriza la ampliación del denuncio realizada.- Que en orden Nº 15, El Jarillar S.A. acompaña informe de los resultados de los análisis realizados en el laboratorio sobre las muestras que fueron acompañas en el momento de la petición.- Orden Nº 18, mediante área de geología se informa que se considera suficiente la presentación de los análisis químicos realizados a las muestras seleccionadas, los que indican presencia de litio y estableciendo que dicho mineral pertenecen a la primera categoría.- Que en Orden Nº 22, Asesoría Letrada emite dictamen, donde manifiesta que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones legales vigentes Que en Orden Nº 27 y atento al estado del procedimiento, las presentes actuaciones son remitidas a Dirección de Asuntos Ambientales de Fiscalía de estado.- Que en orden N.º 30 se agrega dictamen de Fiscalía de Estado, sin que existan observaciones de legalidad al procedimiento realizado.- Que por expediente N.º 2024 03661271-GDEMZA- MINERÍA tramita informe de impacto ambiental relativo a los minerales de cloruro de magnesio y sales de litio cuya ampliación de denuncio se solicita.- Que la actividad minera debe ser desarrollada dentro del marco de sostenibilidad ambiental, económica y social, permitiendo sostener la pacífica y armónica convivencia entre la actividad minera y el cuidado y preservación del medio ambiente. Que dicha actividad no solo se encuentra regulada por la legislación nacional como lo es el Código de Minería de la Nación, el que asigna al Estado un rol de promotor y fiscalizador de la actividad, sino que además se rige por una legislación provincial como el Código de Procedimiento Minero de la Provincia, Resoluciones de la Dirección de Minería y en materia ambiental provincial por la ley 5961 y modificatorias, Decreto 820/06 (Decreto específico para la protección ambiental en el ámbito de la Provincia de Mendoza cuya finalidad del procedimiento es promover el desarrollo sustentable armonizando los requerimientos del desarrollo económico con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y la población en general). Que sobre la base de lo dispuesto por el artículo 51 del Código de Minería, constancias de autos y a las atribuciones conferidas por el Art. 2 de la Ley 9.529, EL DIRECTOR DE MINERÍA RESUELVE: ARTICULO 1°: AUTORÍCESE a EL JARILLAR S.A. la ampliación del denuncio oportunamente registrado mediante resolución N.º 224/1965, debiendo incorporarse los minerales cloruro de magnesio y sales de litio en la mina "SALINAS DEL DIAMANTE", ubicada en el Distrito Minero N.º 11 de San Rafael, Mendoza.- ARTÍCULO 2°: Por Escribanía de Minas, REGÍSTRESE por nota marginal en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS y demás libros que corresponda, la ampliación ordenada en el artículo precedente, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero.- ARTÍCULO 3°: Por MESA DE ENTRADAS, RECARATÚLESE los presentes, debiendo incluirse los minerales CLORURO DE MAGNESIO y SALES DE LITIO en la caratula correspondiente a estos autos.- ARTICULO 4°: TÓMESE constancia de la ampliación del denuncio en el Registro de Renta Minera. ARTICULO 5°: EMPLÁCESE al titular en el término perentorio e improrrogable de QUINCE (15) días, a la presentación de la DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA, bajo apercibimiento de ley (Arts 45, 46, 47, 48 y ccs. del C.P.M.). ARTICULO 6°: HÁGASE SABER al titular del derecho: a.- QUE PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES, deberá contar con la correspondiente DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) y presentar ante la Autoridad Minera una Declaración Jurada de Buenas Prácticas en el marco de la Responsabilidad Social, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que prevé el Título XIII, Capítulo II del CPM. Dicho documento deberá ser actualizado bienalmente a partir de su aprobación y quedará a disposición de los organismos o interesados que acrediten tener alguna incumbencia en el respectivo Proyecto Minero (Art 51 y ss. C.P.M.). b.- QUE LAS PRESENTACIONES ANTE LA ESCRIBANIA DE MINAS de la DIRECCIÓN DE MINERÍA, ya sea del informe de impacto ambiental o de cualquier otra presentación tanto en el expediente ambiental como en la presente pieza administrativa (por ejemplo petición, cumplimiento de una observación o de un emplazamiento), deberán ser presentadas a través de la Plataforma de la Dirección de Minería (Sistema "Tickets") a través del siguiente link: https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformularioVU_FORM_SOLI CITUD_DE_INGRESO_DE_TRAMITE.En el supuesto de que por problemas técnicos dicho sistema no se encuentra operativo, las presentaciones deberán ser realizadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección de mail: escribaníademinas@mendoza.gov.ar. c.- Que si al vencimiento de las obligaciones impuestas, el titular no obtuviere la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del presente yacimiento por causas no imputables a esa parte, podrá solicitar ante la Autoridad Minera suspensión de plazos debidamente fundado.- ARTICULO 7°: PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el "Boletín Oficial" y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (art. 53° del C.M. y 84° del C.P.M.) y notifíquese al propietario en caso de corresponder.- ARTÍCULO 8°: DENTRO de los treinta (30) días, de comunicada la realización de la labor legal, el titular del derecho deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81° y 82° del Código de Minería y 90° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71° del Código de Minería y Art. 91 y ss. del Código de Procedimiento Minero.- ARTICULO 9°: DENTRO del plazo de cien (100) días, contados desde el día siguiente al del Registro, el descubridor tendrá hecha la labor legal que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89° del Código de Procedimiento Minero.- ARTÍCULO 10°: DENTRO del plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, el titular del derecho deberá PRESENTAR a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar (art. 217 del C.M.). ARTICULO 11°: NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N° 38/24 de la Dirección de Minería. ARTICULO 12°: NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al Art. 22 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 13°: AGRÉGUESE copia de la presente Resolución a los autos de referencia y al Protocolo de resoluciones.

Los Andes 23, 30/4, 7/5/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.-Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas,Tunuyán Mendoza,en autos N°3330 Caratulados: **"RAMONDA, DANIEL ADRIAN DNI:12.042.150 p/Sucesión"**,cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30), DÍAS.-
30-04/278258/30-04

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.MATILDE DOLORES SÁLCEDO, con D.N.I. N°5.781.111, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.151 **"SALCEDO MATILDE DOLORES P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez
30-04/278263/30-04

EDICTO.- Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.ELENA FILOMENA CROCERI, con D.N.I. N°2.513.122, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.764 **"CROCERI ELENA FILOMENA P/SUCESION"**. Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
30-04/278264/30-04

EDICTO.-Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.315 caratulados **"ABRAHAM MARIA Y/O ABRAVAN MARIA P/SUCESIÓN"** declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de ABRAHAM MARÍA o ABRAVAN MARÍA LC N° 8.330.043. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
30-04/278258/30-04

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7051 caratulados **"MORALES ESTEBAN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORALES ESTEBAN, DNI 12018332, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
30-04/278265/30-04

EDICTO.- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7339 caratulados **"MANCILLA ALICIA RAQUEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANCILLA ALICIA RAQUEL, DNI: 5.179.801, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
30-04/278266/30-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO TITULO SUPLETORIO
EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS N°43.629, CARATULADOS: 'MENDEZ BENJAMIN EDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/TITULO SUPLETORIO' NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N° 17788/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 'General Alvear, 20 de diciembre de 2024:... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín oficial y Diario Los Andes... Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME - Juez'
24/08/2025-138-
08/05/2025

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Primera Cámara del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, auto N° 31038, caratulado **SILVA ANTONIO RAUL C/ HIJOS DE EDUARDO F. LLAVER S.A. Y OTROS P/ DESPIDO**. Atento a las constancias de autos, procédase a la venta del inmueble embargado, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia anotado en la MATRICULA SIRC N°1100308355, propiedad de la demandada HIJOS DE EDUARDO F. LLAVER SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-67210068-9, sito en el departamento de Rivadavia, Ciudad, c/frente a calle San Isidro y José Hernández s/n, sup según título y según plano 9.638,27 mts., límites agregado en el expediente. Mediante la modalidad mixta (sobre cerrado y viva voz), con la base de $145.000.000. Con ese fin señalase la audiencia del día OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, mediante la modalidad de ofertas en sobre cerrado, al mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con cuarenta y ocho horas (48 hs.) hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal y demás recaudos que seguidamente y de conformidad con lo dispuesto con las acordadas n° 19.863 y modificatorias n° 21.148 y 22.070 y su reglamentación, el sr. Martillero interviniente procede a abrir los sobres requiriendo acto seguido el documento que acredita la identidad de sus oferentes presentes, procediendo a continuación a dar lectura en voz alta al oferente y posturas correspondientes a cada uno, quienes acto seguido entre las tres posturas más altas, podrán pujar entre sí a viva voz, con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, con incremento mínimo entre posturas de $500.000, hasta lograr la adjudicación, la que se hará al mejor postor quien deberá acompañar 10% de de la base como seña a cuenta de precio, con constancia de depósito dentro del sobre, en la cuenta de autos: sucursal 1920 N° 9901929697, CUIT 70306075851, CBU 0110280450099019296974; y depositar en ese acto el 3% de comisión y el porcentaje de ley de impuesto fiscal (4,5%). El saldo una vez aprobado la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 C.P.C.C.yT.). MEJORAS: Sobre el inmueble pisa un establecimiento vitivinícola, con una capacidad vinaria de 125.959 hectolitros. Sobre el frente hay una construcción de ladrillos, techos de losas, consta de cinco habitaciones, dos baños revestidos con azulejos, con todas las instalaciones, en funcionamiento, cocina con mesada, pisos cerámicos, paredes con revoques y salpicré, pintadas. En una habitación, placar de madera embutido con 6 puertas, aberturas de madera. Al costado oeste de esta construcción, hay dos habitaciones mas donde funciona el laboratorio. Ambas construcciones detalladas suman aproximadamente 350 m2. Otra habitación donde se encuentra instalada la pesada de la báscula de camiones. Con frente a calle San Isidro construcción de adobes, techos caña y barro, pisos calcáreos con cuatro habitaciones y un baño sin artefacto, en mal estado. Otra construcción también de adobes con tres habitaciones. Posteriormente una vivienda donde reside el Sr. Simón Adrián, encargado del lugar, tres habitaciones, cocina comedor, baño completo; paredes de ladrillos enlucidas y pintadas, pisos cerámicos, techo de palos, caña y barro, otra habitación como despensa con techos de chapas, total aproximado de esta vivienda 70 m2. Al sur, galpón de ladrillos y techo de chapas de cinc, de aprox. 200 m2. En la parte sur y oeste del predio hay instaladas diez piletas cilíndricas de construcción de hormigón armado para vino, con tapas y puertas de hierro. Otro cuerpo de construcción tipo galpón donde funciona cuerpo principal de la bodega de aproximadamente 60 mts. por 20 mts. lineales, con piletas y tanques en su interior, de distintas capacidades, subterráneas y a nivel, con aberturas de acero inoxidable, aptas para su uso, entrada de ingreso puerta de madera de dos hojas. Otra construcción donde se encuentra el lagar, bajo techo de aprox. 15 m2., paredes de ladrillos, techo chapas de cinc. Otro galpón al fondo de la propiedad que usa el Sr. Simón para trabajos de metalúrgica. Superficie cubierta total 2.830 m2 conforme plano N° 10-15479.- Cerrado perimetralmente con paredes y rejas en parte. Servicios de luz, agua, cloacas, gas natural, servicios municipales. Toda conforme acta de constatación. Ocupación: Existe un contrato de locación entre la parte demandada y Fideicomiso Kaikun CUIT 30-71230055-4 como locatario. Con fecha de 01/07/2024 al 30/06/2027 con opción a tres años más de prórroga, como Contrato de Locación Establecimiento Vitivinícola. Inscripciones y deudas: Padrón territorial: 10-01777-0. Debe en ATM $3.223.499,41 al 26/02/25. Nom. Catastral: 1099000400018068000001. Municipalidad de Rivadavia: Padrón N° 55, debe $382.693,06. Por Fondo de Comercio A004677 debe $2.120.008,31 al 01/07/2024. Aysam: cuenta N° 107-0008689-000-3, debe al 13/02/2025 $18.110.167.- Dpto. Gral. De Irrigación: Pozo N° 10-1130 y N° 10-1471 RUE. Debe al 18/02/2025 $ 3.091.012,34.- Avalúo 2025: $126.659.225.- Gravámenes: 1- Hipoteca: $2.565.612 a favor de Garantizar S.G.R. Entrada N° 489956 del 16/08/07. Inscripción provisoria, hasta tanto rectifique superficie según título y plano. Inscripción definitiva, entrada N° 199793 del 14/09/2007. 2- Hipoteca a favor de Garantizar S.G.R. Entrada 655829 del 29/12/08 por $604.187,86.- 3- Embargo: $3.170.000, mas $1.000.000 autos 15143/2009 carat. "Garantizar S.G.R. c/ Cia. Agroindustrial Cuyana S.A. y otro p/Ejec. Hipotecaria, Juzg. Nac. de 1° instancia N° 47 Sec. Única, Cap. Federal, entrada 686072 del 27/04/2009.- 4-Embargo: $500.000.- autos 25579 Banco Credicoop c/Hijos de Eduardo Llaver y ots. p/Ejc. Camb. 3° Juzg. Civil de Rivadavia, ent. 709637 del 8/7/09.- 5- Reinscripción del embargo descripto punto 3. Ent. 1.290.217 del 24-4-2014. 6- Embargo: $500.000.-autos 25.579 Banco Credicoop c/hijos de Eduardo Llaver y ots. p/Ej camb. Ent. 1447154 del 01/09/2015. 7- Reinscripción embargos anotados en los puntos 3 y 5, Entrada 1892120 del 03-04-19.- 8- Embargo, por $420.000.- en juicio 261189 carat. Banco Superville S.A. c/Los Guindos S.A. e Hijos de Eduardo Llaver S.A. p/monitorio del 8 Juz de Paz letrado de Mendoza, 1° Circ. Judicial. Ent. 2.373.881 del 05/04/23.- 9- Embargo: Por $ 214.400 en juicio N° 261190, carat. Banco Superville S.A. c/Matricería Santiago SAS e Hijos de Eduardo Llaver S.A. p/monitorio, 8° Juzg. De Paz de Mendoza 1° Circ. Judicial. Ent. N° 2.373.883 del 05-04-23. 10- Embargo: por $434.373,41 en J° 84.826 carat. Banco Superville S.A. p/monitorio del Juz Paz Letrado y Tributario de Rivadavia 3° Circ. Judicial Mendoza. Ent. N° 2.471.849 del 25/10/2023.- 11- Embargo: $4.950.000.- en J° 84.928 carat. Banco Superville S.A. c/Hijos de Eduardo Llaver p/Monitorio del Juzg. De Paz Letrado y Tributario de Rivadavia 3ra Cic. Judicial, Mendoza. Ent. 2.471.851 del 25/10/2023. 12- Embargo: $167.000 J° 84.927 carat. Banco Superville S.A. c/Hijos de Eduardo Llaver S.A. p/monitorio del Juzg de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia 3° Circ. Judicial. Ent. 2.471.852 del 25/1023.- 13- Embargo $ 1.095.500 en J° 261.188 carat Banco Superville S.A. c/ Especias Cortijos S.A.S. e Hijos de Eduardo Llaver S.A. p/monitorio" Juzg. De Paz Letrado N° 8 de 1° Circ. Judicial Mendoza, Ent. 2.471.847 del 25/10/2023. 14- Embargo: $17.000.000 estos autos. Entrada 2.479.295 del 07/11/2023.- 15- Embargo, $ 10.000.000.- estos autos, ent. 2.504.701 del 26/12/2023.- 16- Embargo $3.170.000 mas $ 5.000.000 en J° 15.143 carat. Garantizar S.G.R. c/Cia Agroindustrial Cuyana S.A. y Otro, s/Ejec. Hipot. Juzg. Nac. 1° instancia en lo Civil N° 47 Secretaría única CABA. Ent. 2573861 del 01/07/2024.- Título agregado en autos donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Exhibición: consultar martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: en pasaje 3 y 4 edificio 83 planta alta del C.C.E. y Casas, San Martín, Mza.; tel: 263-4623633.-
25/04/C.SM/05/05/A.

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.020.924, caratulado **AGUILAR LEANDRO IVAN P/ QUIEBRADEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 22 de MAYO de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del motovehículo de titularidad del fallido, Aguilar Leandro Iván DNI 35.780.651, en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente, se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9936773721; CBU:0110606650099367737211; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70262202151). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). 100% motovehículo dominio A-121-ZLI con la Base de $ 350.000, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 MAX- AD, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2020, motor marca MONDIAL N° JL1P52FMH2001201031, cuadro marca MONDIAL N°8CMML11B4L2000453. Deudas: ATM: no registra deuda en concepto de impuesto automotor al 19/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.).El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.).Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www.martilleroskollenberger.com.ar.-
16/04/108832/30/04/2025

EDICTOS: Remates

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico, Matricula n° 1854, Orden: Juzgado de Gestión Asociada de Familia, Capital, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos n° 746/2020, caratulados "MUÑOZ QUIROGA MARIA ROCIO C/JOFRE JESUS CRISTIAN P/EJECUCION DE ALIMENTOS" rematara: modalidad ofertas a viva voz, con base, mejor postor, 07 de mayo del año 2025, a las 9,00 horas, en oficina de subastas judiciales, sito en Avenida San Martín n° 322 planta baja, edificio Poder Judicial II, ciudad, Mendoza y será autorizado por el señor secretario de la misma y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad del accionado Sr. Jofre Jesús Cristian, DNI n° 34.355.557, Un (1) automotor, marca "FIAT", modelo "PALIO" 1.4 FIRE, tipo "SEDAN", 5 puertas, motor marca "FIAT", n° 310A20112704237, chasis marca "FIAT" n° 8AP17177NG3077430, dominio AA-093-NC, año de inscripción 2016, detalles color blanco, con cuatro cubiertas armadas, auxilio y gato, balizas rotas, llantas originales de fábrica, dos espejos retrovisores laterales, paragolpes frente dañado, ópticas delanteras rotas, parabrisas roto, puerta delantera izquierda rallada, guardabarros y puerta costado delantero derecho con abolladuras, deficiencias varias, puertas, chapería, pintura, tapizados interior y butacas con detalles, raspones varios, sin llave principal de encendido, encontrándose llave de arranque rota y torcida, no pudiéndose contratar funcionamiento, en regular estado (Vehículo verificado en CERPOL, planta verificadora, San Martín, Mendoza fecha 20-11- 2024) Deudas: A.T.M por impuesto automotor $353.681,03 correspondiente a periodos 2017,2018,2019,2020,2021,2022, 2023 y 2024 cuota 1,2,3 y 4 informe fecha 25-10-2024, Juzgado Unidad de Resoluciones Viales de (Ministerio de Seguridad- Policía de Mendoza) no registra deuda por Infracciones de Tránsito, informe de fecha 24-10-2024, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: 1°) Inhibiciones: Jofre Jesús Cristian D.N.I n° 34.355.557 de fecha 19-06-2020 autos n° 869788 caratulados "ATM C/JOFRE JESUS CRISTIAN P/APREMIO", originario del Tribunal de Gestión Asociada en lo Tributario de fecha 17-06-2020, 2°) Prenda: $149.573,40 Acreedor Prendario FCA. S.A DE AHORRO PARA

EDICTOS: Remates

REMATE.-GUILLERMO GUSTAVO PAREDES,-Martillero Público,-Matrícula Nº2416,con domicilio en Calle Maza Nº83,Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ:13-07686801- 2((022651-7224)) **CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ERIKSON HERMANN GABRIELA P/PRENDARIA**.-Orden GEJUAS PAZ,San Rafael, Mendoza a cargo de la Dra.Andrea Silvina Medauralturre,Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, rematará el día VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (22/05/2025) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.-Sector Este. Modalidad:EL REMATE SE EFECTUARÁ A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOr. Objeto:se trata de un automotor DOMINIO AF064TN, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ALLURE 1.6 L, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAA0009410, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPANG532955, KM:48.253, AÑO:2021. Base de venta: DIECISÉIS MILLONES ($16.000.000) y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00.Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles, Las Paredes,San Rafael, Mendoza.Teléfono contacto Martillero 2625- 412481.-En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.l del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor color blanco con detalles propios del uso, cinco ruedas armadas con llantas deportivas, una pirelli, una bridgeston y tres continental,cristales sanos,faros sanos, sin detalles de pintura, paragolpes trasero con picaduras,tapizados sanos,tablero completo, con gato y kit de seguridad,batería marca Heliar, en funcionamiento y en buen estado de uso y conservación. Color gris.- DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: $601.570,45 al 31/03/2025.- Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor de Circulo de Inversores S.A.Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto $4.061.688,75 Fecha de inscripción 28/04/2022.-Embargo: N°Orden:1, monto: $45.998.894 fecha de inscripción 17-02-2025. Autos CUIJ:13-07686821- 7((022651-7225))CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VALITUTTI MATIAS IVAN P/PRENDARIA- Informes, deudas y gravámenes Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel.2625- 412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo. com.ar

30-04/278256/06-05A

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEXP. EX-2025-01598073- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA–POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución Nº154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley Nº9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.- EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.- MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por se la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación: desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.arcaterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA.

29-04/415.231/14-05A

REMATE Alberto Valdez, Martillero Público, Matrícula Nº2399, por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera circunscripción de Mendoza,,a cargo de la Dra.: Gloria Esther Cortéz, Secretaría de la Dra.: Erica E.Lopez; autos NºCUIJ:..13-03761646-4((011902-4352571)) caratulados: **"GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A P/QUIEBRA INDIRECTA"** CUIT:.30-70909013-1; Foja: 711; Rematará: el día DOCE DE MAYO DE 2025,,a las NUEVE TREINTA HORAS,en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martin Nº322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza. Los siguiente rodados propiedad de la fallida: Lote Nro1: Dominio GCN904 Marca Volkswagen- Tipo Chasis con cabina - Modelo 17310 Marca del motor Cummins Número de motor 30561519 Marca del Chasis Wolkswagen Número de chasis 9BWVR82T66R620878 Modelo Año 2007.-BASE: $4.000.000 (pesos cuatro millones) Lote Nro2: Dominio GAK096 Marca: VOLKSWAGEN; Tipo: TRACTOR DE CARRETERA, Modelo: 17310; Marca del Motor: CUMMINS, Nro del Motor: 30567947, Marca del Chasis: VOLKSWAGEN, Nro de Chasis: 9VWVR82T47R700634, Modelo: 2007. BASE:.$4.000.000 (pesos cuatro millones) Lote Nro 3: Dominio VRT484 - Maroa- PRATI-FRUEHAUF- Modelo PB F2HD Tipo SEMIRREMOLQUE: Marca Chasis: PRATI-FRUEHAUF Nro Chasis: BAO-2193. BASE: $580.000 (pesos quinientos ochenta mil) Lote Nro.,4: Dominio SUP928 marca: MONTENEGRO HNOS Modelo: S.B.M.3 Tipo: SEMIRREMOLQUE Ciasis: MONTENEGRO Nro Chasis: 46719- Modelo Año:.1991. BASE: $580.000 (pesos quinientos ochenta mil). En todos los casos, sin verificar chasis ni motor, en el estado en que se encuentran y se exhiben y al mejor postor.-La que se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº19.863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art.2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subas tas/index.htm; o en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, sito en PALACIO DE JUSTICIA calle Avenida ESPAÑA 480- 2do Piso, Ciudad de Mendoza, hasta las TRECE HORAS del día OCHO DE MAYO DE 2025. Únicamente los oferentes realizaran mejoras de ofertas en el acto de subasta, fijando un mínimo de aumento entre posturas no inferior a la cantidad de pesos $50.000 y que los bienes sean adquiridos por el mejor postor y en el estado en que se encuentren. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. CBU de la cuenta judicial del expediente: 0110606650099260539974. Condiciones de Venta: El o los adquirentes deberán abonar en el mismo acto de la subasta: 10% de comisión del martillero, 4,5% de Impuesto Fiscal, 10.5% I.V.A en caso de corresponder; detallado anteriormente, todo ello calculado sobre el precio adjudicado. Saldo a los CINCO DÍAS de notificado de la aprobación de subasta, Además: deberán oblarse los impuestos nacionales o provinciales que correspondan (a cargo del o los compradores, si resultara exigible). Los gastos posteriores a la subasta que correspondan por cualquier concepto, (guarda, traslado, desarme, etc.),,son a cargo y riesgo exclusivo de los adquirentes Los vehículos deberán ser retirados una vez transferido en el Registro del Automotor correspondiente; según fecha y hora que se designe.Se deja constancia que todos los bienes se subastan en el estado material de uso y conservación en que se encuentran, con faltantes de algunos elementos y que se exhiben, sin constatar funcionamiento, SIN previa verificación técnica. Informes: de dominio, deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos, del presente edicto o los datos consignados en el expediente o bienes.-Exhibición: el día 06 de mayo 2025 de 10:00 a 12:00horas en: Ruta 60 esquina calle Rivera s/n Los Barriales Junín, previo coordinar con el martillero. Informe: Juzgado autorizante o Enajenador. Chile 759 piso 1-depto 1 de Ciudad, móvil 261- 5021359 correo bettoval dez@yahoo.com.ar

30-04/415249/06-05

REMATE Tribunal Gestión Judicial Asociada-Primero-San Rafael, Mendoza.En los autos Nº2.571 caratulados **RENNA SERGIO GUSTAVO C/MELIAN SONIA BEATRIZ P/PRENDARIA**Hace Saber tres días,que,martillero CESAR JAVIER PAEZ.Matr. Nº2.662 REMATARA A VIVA VOZ-CON BASE y al mejor Postor,día SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (07-05-25) a las ONCE HORAS (11.00 Horas). Se efectuará en el Subsuelo del edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio-Sector Este- de San Rafael.- OBJETO: 100% correspondiente al demandado, se trata de un automotor Dominio JLM111 procedencia Importado.Nro Certificado: 080245263/2010 Fecha inscripción inicial: 05-01-2011, Aduana, CAMPANA código automotor; 024-535-02, Marca: 024- Chevrolet- Vto.Imp. Temp:..... Tipo; 02- Sedan 4 Puertas Modelo 535 CLASSIC 1.4N LT Mca Motor CHEVROLET Nro Motor; T080008899 Mca CHASIS CHEVROLET NRO CHASIS 9BGSS19Y0BB217870 MODELO AÑO 2011 FECHA DE Adquisición 03-01- 2011.Pais fabricación BRASIL. Uso Privado. EN FUNCIONAMIENTO.Según acts de secuestro tratándose de un automotor, cristales sanos salvo el parabrisas (trisado) espejos exteriores sanos algunos detalles de chapa y pintura debido al uso, tapizado en regular estado, el del conductor roto, tablero en funcionamiento, cuatro llantas originales y cubiertas en buen estado, la quinta (auxilio) con llanta de chapa en regular estado.GRAVAMENES Y DEUDAS: ATM la deuda del automotor secuestrado fominio JLM-111 la cual es de $201.031.12 al 03-04-2025 más la suma de $246.018.67 de gasto der apremio resultando un TOTAL DE $447049.79 I 03-04-2025.Prenda a favor de RENNA SERGIO GUSTAVO por la suma de $858.000 fdcha de inscripción 25-08- 2021.EMBARGOS: Nº Orden en los autos Nº59.551 caratulados ROSAS ARIEL FERNANDO C/MELIAN SONIA BEATRIZ P/CAMBIARIA" Juzgado de Paz Letrado y convencional con competencia tributaria Tupungato por la suma de $564.650 CON FECHA 31-10-2022.EMBARGO: Nº Orden 2 en los Autos Nº2571 caratulados RENNA SERGIO GUSTAVO C/MELIAN SONIA BEATRIZ P/PRENDARIA por la suma de $1.366.655 con fecha 14-11-204. BASE DE VENTA $5.500.000 (PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) siendo el incremento mínimo por postura, la de pesos CIEN MIL ($100.000)-LUGAR DE EXHIBICION; Martillero, GRANADEROS 546. cel. 2604-585579 SAN RAFAEL en cuanto a los días y horarios de exhibicíon y segun las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT) se ordena que el mismo sea de lunes a viernes de 16.30Horas a 20.30Horas. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: deberá abonar al adquirente en el acto de la subasta 10% seña, 10% de comisión del martillero en EDECTIVO, el saldo y el 4,,% de impuestos a la compra de benes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firma al auto de aprobación del REMATE y ante de la inscripción del automotor a nombre del comprador,bajo APRECIBIMIENTO DE LO DISPUESTOS POR EL ART.254 DEL C.P.C.Publicación de edictos: la subasta del bien automotor se anunciara´con diez (10) días de antidicpación mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos dias en Boletín Oficial y tres dias (Decreto ley 15.348/46 art.31) DIARIO LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de whatsapp. SE PROHIBE la compra en comisión. Sustitución del comprados; la sustitución de un bien en subasta judicial debe realizarse por medio de una escritura pública.

28-04/415.218/02/05A

EDICTOS: Convocatorias

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido por el art 2 de la ley 11.867, la Sra. RAMOS ARANA, MARIA TERESA con DNI N° 93.977.107 y CUIL N° 27-93977107-2, con domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de CHOQUE RAMOS, PEDRO ALEJANDRO. Con CUIL Nº 20-93977108-6 con domicilio en Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, destinado al rubro Panadería Ventas/ Bebidas con alcohol- Quiosco interior- Almacén y Despensa. Con nombre de fantasía: **JANDA DESPENSA** ubicado en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Para reclamos de la ley se fija domicilio en calle Gral. Alvear 1547, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza CP 5501.-

29/04/108876/07/05/2025

LEY 11867. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2. de la Ley 11867 La señora **TERESA JOSEFINA STOCCO, D.N.I.N° 10.599.414, CUIT 27-10599414-7, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA**, propietaria de la FARMACIA MONTE BIANCO (nombre de fantasía) ANUNCIA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE UNIVERSAL PHARMA S.R.L. C.U.I.T 30-71875260-0, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE VIEYTES NÚMERO 36, UNIDAD 1, PLANTA BAJA, GODOY CRUZ, MENDOZA, DEDICADO A LA ACTIVIDAD DE FARMACIA Y PERFUMERÍA, QUE SE CONOCE EN PLAZA CON LA DESIGNACIÓN DE FARMACIA MONTE BIANCO, QUE FUNCIONA EN CALLE SAN MARTÍN 1369, TUNUYAN, MENDOZA. Para reclamos de ley se fija domicilio especial en 9 de Julio número 980, piso 4, oficina D, Ciudad de Mendoza-Mendoza.

30-04/414794/08-05

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.- El Dr.Pablo Muiños(Juez), del Juzgado de 1ªInstancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de la 1ª Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados ", hace saber:1)Que con fecha 30 de Septiembre de 2024 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la firma SOCIEDAD DE NEGOCIOS AGROPECUARIOS SRL C.U.I.T. N°30-71623518-8 con domicilio social denunciado en calle Prof. Pompillo Guzmán N°1295 de San Lorenzo, Dpto. Capital, Pcia. De Salta y con domicilio procesal constituido a todos los efectos legales en calle Los Molles N°142 de la Ciudad de Salta. 2)Que ha sido designado Síndico titular el estudio Maizel & Asociados Crs. Públicos, con domicilio en Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta. 3)Que atenderá al público en el domicilio Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos de la Ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves de 17 a 19hs. 4)Que se ha fijado el día 08 de noviembre de 2024 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos(art.14 inc.3 LCQ). 5)FIJAR el día 25 de noviembre de 2024 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y Observaciones en los términos del art.34 de la LCQ. 6) FIJAR el límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual(arts.14 inc.9 y 35 de la LCQ); 7)SE HACE SABER que el arancel para solicitar la verificación de créditos, se establece en $27000 conforme a lo dispuesto por el art.32 de la LCQ. Quedan excluidos de abonar el arancel de ley los créditos de causa laboral, aquellos cuyos montos sean inferiores al valor de tres salarios mínimos vitales y móviles y los exceptuados por leyes especiales. 8)FIJAR el día 12 de marzo de 2025 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General(arts.14 inc.9 y 39 de la LCQ). 9)DISPONER la publicación del edicto por 1(uno) día en el Diario Los Andes de la Provincia de Mendoza. Fdo. Dr. Pablo Muiños(Juez)Dra. Constanza Martínez Sosa(Secretaria).

30-04/2782669/30-04

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07793131-1(011902-4359618), caratulados **RODRIGUEZ DAVID JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 14/04/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividadeconómica organizada, corresponidente a RODRIGUEZ, DAVID JAVIER; D.N.I.N°33.131.237; C.U.I.L. N°20-33131237-2. 2)Fecha de presentación 25/03/2025; 3)queen autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán seracompañadas hasta el día 24/06/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición alacuerdo hasta el día 08/07/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso denegociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día08/10/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez.-

25-04/278222/05-05

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ 13-07793148-6(011902-4359619) caratulados **HERRERA GONZALO MATIAS P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 14/04/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a HERRERA, GONZALO MATIAS;D.N.I. N°26.838.341; C.U.I.L. N°20-26838341-8. 2)Fecha de presentación 25/03/2025;3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a losacreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán seracompañadas hasta el día 30/06/2025; 6)los acreedores podrán presentar oposición alacuerdo hasta el día 31/07/2025. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso denegociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 15/10/2025 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) enforma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ-Juez-.

25-04/278223/05-05

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07775456-8((011903-1023013)), caratulados: **"CABIERE GASTON EMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**.-Se hace saber: 1)En fecha11/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realizaactividad económica organizada, correspondiente al Sr. CABIERE, GASTONEMANUEL, DNI 34.979.819, CUIL 20-34979819-1, conforme lo establecido por losartículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 05/03/2025. 3)que en autos hasido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para lacelebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadashasta el día 11/06/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar suoposición al acuerdo hasta el día 27/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia deconciliación para el día 23/09/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedoresdeberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fechade audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal-MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo nopresencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo GonzálezMasanés-Juez.-

25-04/278221/07-05A

EDICTOS. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07800574-7((011902-4359628)) caratulados "ANDRADA JUAN PABLO P/CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber:

1) En fecha 14/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. ANDRADA, JUAN PABLO; D.N.I. N°26.536.111; C.U.I.L. N° 20-26536111-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/03/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/06/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/07/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 08/10/2025 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-

24/04/149502/30/04/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DRA.CULOTTA MARIA PAULA, JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,EN AUTOS N°254.912 CARATULADOS **"FIORAVANTI FERNANDO EXEQUIEL Y FIORAVANTI LEANDRO DANIEL C/PEREZ JAQUELIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Notifica al sr. andres Alfonso de la PridaDni nº12.192.532 y a la Sra.Olinda Josefina Frasconadni 17.476.793 declaradas como personas de ignorado domicilio y ordena se cumpla notificación del traslado de demanda mediante edictos, los que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el boletín oficial y diario los andes. se hace saber que a fs.6 de los mencionados autos se ha resuelto:"mendoza, 13 de abril de 2022...de la demanda interpuesta, su modificación y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Declarar a la Sra. PAOLA SOLEDAD ASTUDILLO, D.N.I.27.752.934 persona de domicilio ignorado.II-Notifíquese el traslado de lademanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL YDIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajoresponsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a laDefensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.EAABFFDO.DRA.GRACIELA SIMON. JUEZ", de lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 19 de Octubre de 2022.(...)De la demanda de conocimiento interpuestaTRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación ymplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituyadomicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75, 160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001).NOTIFÍQUESE.(...)NOTIFÍQUESEVB.Fdo.DRA. GRACIELA BEATRIZ SIMÓN-JUEZ" y a fs.8: "Mendoza,02 de Febrero de 2023. (...)Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuantoderecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2.VBFdo.DRA.GRACIELA BEATRIZ SIMÓN".
30-04/278260/12-05A

EDICTO.- Dra.MARÍA VIOLETA DERIMAIS-JUEZ del PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS del Tribunal de Gestion Asociada Civil Comercial y Minas -de San Martín,-Mendoza, NOTIFICA A: POSIBLES TERCEROS INTERESADOS POR EDICTOS (ART.69 DEL C.P.C.),,el contenido de la providencia que se transcribe: "autos nro 7046, caratulados **"TLD S.A. C/TLD S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** Gral.San Martín, Mendoza,.10 de Febrero de 2025.- Conforme lo dispuesto por el art.1876 y s.s. Del C.C.C.N, como se solicita, DESIGNASE para el cargo de perito contadora a la Contadora MÓNICA BEATRIZ SAEZ, matricula 4723, DNI-N°21.035.867, CUIT N°27-21035867-1, declara que acepta, el cargo que se le ha conferido según resolución de foja 52, jurando su fiel y legal desempeño y fijando el siguiente DOMICILIO ELECTRÓNICO: saezmonicab@gmailcom. Celular: /2615587201 Domicilio Legal: 25 de Mayo Nro.891 Ciudad, días y horarios de atención de LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES de 8 a 12hs y de 16 a 20hs. Publíquense edictos por CINCO DÍAS en Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma TLD S.A,-CUIT 30 71641457-0 con domicilio social en calle Cuesta del Madero N°368 de San Martín,-Mendoza, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador designado en autos (art.1877 CCC),.siendo la confección y posterior diligenciamiento de los mismos a cargo de la parte interesada. NOTIFÍQUESE..-Fdo. Dra.DANA CAMPANELLA SECRETARIA
30-04/2782668/08-05A

EDICTO.-El Tribunal de Gestión Asociada de Paz N°1,en los autos N°21.412,caratulados **"GUIDOLIN JESUS ARIEL C/SUAREZ WILLIAM JOSE ROBERTO Y NUEVA GENERACION S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.William José Roberto Suarez, D.N.I. N°32.368.058,los siguientes proveídos:a fs.10,el Tribunal proveyó: Mendoza,27 de Marzo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo:DRA. ANA JULIA PONTE Juez.- A fs.44 el Tribunal proveyó: Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida en autos, y consecuentemente, declarar que la parte demandada William José Roberto Suarez,D.N.I. N.°32.368.058, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-NOTIFICAR el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.10 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo y la sentencia que recaiga por una vez.- III.-Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.-
30-04/278257/12-05A

EDICTO.-JUEZ DEL GE.JU.AS N°1,CIVIL 4ºCIR. TUNUYAN AUTOS N°2260 caratulados **RODRIGUEZ RAUL MARCELINO Y OTROS C/LIVIGNI EDUARDO GASPAR Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICAR a los Sres.EDUARDO GASPAR LIVIGNI D.N.I. N°13.229.829 y GRACIELA ANA LUISA ARIAS D.N.I. N°12.890.070, ue el Tribunal a fs.2.proveyó: "Mendoza,29 de Noviembre de 2023. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a EDUARDO GASPAR LIVIGNI y GRACIELA ANA LUISA ARIAS, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE". A fs.3: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Téngase por ampliada la demanda. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad. Conforme se solicita y atento el domicilio real denunciado de los demandados, AMPLÍESE en ONCE DÍAS el plazo para contestar demanda. NOTIFÍQUESE el presente conjuntamente con el decreto de traslado de demanda." A fs.25, "Tunuyán (Mza.), 31 de Marzo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de EDUARDO GASPAR LIVIGNI y de GRACIELA ANA LUISA ARIAS (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 y fs.3 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.YT.).- ....-NOTIFÍQUESE.- Fdo. DRA.MURIEL DROT DE GOURVILLE-Juez"
25-04/278220/07-05A

EDICTO.- JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL,,COMERCIAL Y MINAS CITA A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS; BAJO APERCIBIMIENTO DE SER REPRESENTADOS "EX LEGE" POR EL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES; respecto del inmueble que se pretende expropiar en los autos.318546 caratulados **LOS**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

PENITENTES CENTRO DE ESQUI S.A. C/PROVINCIA DE MENDOZA P/EXPROPIACIÓN. Como recaudo se transcribe la resolución: "Mendoza,23 de abril de 2025...-Previo a cumplir todo lo ordenado, en virtud del art.26 de la Ley General de Expropiaciones 1447/75,- PUBLÍQUESE EDICTOS en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por 10días en forma alternada, citando a los posibles interesados,,bajo apercibimiento de ser representados "ex lege" por el Defensor de Pobres y Ausentes,.siendo a cargo del Tribunal la confección del Edicto..." (artículos26, y48,-DECRETO LEY:.1447/75).
30-04/2782676/10-05A

EDICTO.-Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial yMinas de la Tercera Circunscripción Judicial en autos N°7380 caratulados: **"MORI ENRIQUE HORACIO Y LOPEZ EULALIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MORI ENRIQUE,.con DNI 6878297 y LOPEZ EULADIA, con.DNI 4114238 a presentarse dentro del plazo de 30días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30-04/2782672/30-04

EDICTO.- JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3318 **"LOPEZ JOSE LUIS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. LOPEZ JOSE LUIS, D.N.I. .Nº: 16.562.458 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
30-04/2782671/30-04

EDICTO.-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282165 caratulados **MURAFINI OLGA NELIDA C/CARRERAS Y GUTIERREZ S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Febrero de 2025....De la demanda interpuesta por OLGA NELIDA MURAFINI, córrase TRASLADO a la demandada CARRERAS Y GUTIERREZ S.A,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral del inmueble Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y del callejón comunero de indivisión forzosa Matrícula N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912). OFICIESE. Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-individualizado como casa 15 del Barrio Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza - la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apllinc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....DRA PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/APOMP21112 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:casa 15 Bº Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y el 3,84% del callejón comunero de indivisión forzosa Nº:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912), Titular Registral:CARRERAS Y GUTIERREZ SA CUIT 30-57284347-1
30-04/278261/14-05A

EDICTO.- SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº256.872 caratulados **"VERCESI ALBERTO JUAN C/GOMENSORO JUAN FACUNDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados y a los posibles sucesores del titular registral, Sr.Juan Facundo Gomensoro, declarados personas inciertas, la siguiente resolución:"Mendoza, 07 de Marzo de 2024. VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda instaurada por el Sr. ALBERTO JUAN VERCESI y, en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a su favor del inmueble ubicado en calle Francia 3840, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza, con una superficie de 150,10m+ según plano de mensura visado por la Dirección Provincial de Catastro, siendo fracción de un inmueble de mayor extensión inscripto en el Registro Público como 1° inscripción al N°12162, fs.181 del Tomo 89-A de Guaymallén a nombre del Sr. Juan Facundo Gomensoro, fijándose como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción el día 20 de noviembre de 2004. II.Imponer las costas en el orden causado. III.Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se aporten elementos que permitan establecer la base para realizar el cálculo(art.9 inc.h de la Ley N°9131). IV.Firme la presente, PREVIO pago de los impuestos y tasas que correspondan, una vez acompañado el certificado catastral de la propiedad(art.45 Ley N°5908) y conformidad de la A.T.M. y de los profesionales intervinientes, inscríbase en las Reparticiones Públicas pertinentes y en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. OFÍCIESE a tal efecto.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. NOTIFÍQUESE A LA SÉPTIMA Y TERCERA DEFENSORÍA OFICIAL. Fdo. Juan Pablo Civit Juez."-Publíquese edictos en BOLETÍN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES por UN(1) DIA.- Ubicación:Calle Francia 3840, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: 1°inscripción al N°12162, fs.181 del Tomo 89-A Titular Registral:Sr.Juan Facundo Gomensoro
30-04/278261/30-04

EDICTO.- SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos Nº282.722 caratulados **"MASSO JOSE TEODORO C/CRESPI JUAN AMERICO P/ESCRITU-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

RACIÓN", NOTIFICA a JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I-N°90.077.135, persona de IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza,..14 de Marzo de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.JUAN AMERICO CRESPI, D.N.I N°90.077.135 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR. CARLOS DALLA MORA JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 18 de Septiembre de 2024...De la demanda de conocimiento por ESCRITURACIÓN interpuesta TRASLADO a la parte demandada JUAN AMÉRICO CRESPI por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial...Dr.CARLOS DALLA MORA-JUEZ. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYIME151132
30-04/2782670/12-05A

EDICTO.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO NOTIFICA a AGUSTÍN ARIEL HIDALGO DNI 41.775.427 de ignorado domicilio en autos N°319272 **ROMERO CONTRERA AGOSTINA AILEN Y ROMERO CONTRERA PABLO NAHUEL C/HIDALGO AGUSTIN ARIEL Y PUEBLA ROSANA MARINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** que a fs.2 el Juzgado proveyó:Mendoza, 03 de Abril de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a LA SEGUNDA COOP LTDA DE SEG GRALES para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE. FDO. MARQUEZ MOROSINI SILVIA ERICA. JUEZA. Y a fs.18 el Juzgado proveyó: VISTOS y CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos y dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I.-Téngase presente el juramento prestado. II-Declarar a AGUSTÍN ARIEL HIDALGO(DNI 41.775.427), persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.) III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. MARQUEZ MOROSINI SILVIA ERICA-JUEZ.
25-04/278219/07-05A

EDICTO.A derechohabientes de.**GASTON ALEJANDRO MORA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A.CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en Nicho N°68Fila N°02- Pabellón.28-Adultodel CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme EE-4367/2025 Of.Defunciones Planta Baja.Fdo: DRA.CHACÓN-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén ..
30-04/278254/13-05A

EDICTO.El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza,a cargo del Dr. Lucas Río Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra.Corina Beltramone, en estos Autos Nº43.830 caratulados **"GATICA OMAR ARIEL Y ARGUELLO RAMONA GRACIELA C/DE MONTE HERMANOS Y COMPAÑÍA SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle.21 a 350.00m al Sur de calle "M".costado Este,distrito de Bowen,departamento de General Alvear,Provincia de Mendoza.-
30-04/415.232/13-05A

EDICTO.Expte, N.°128083/2024/4FLH **"CAUCOTA, DANIELA JIMENA P/SUPRESIÓN DE NOMBRE o.APELLIDO**.-Jueza del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LAS HERAS, NOTIFICA a los posiblesinteresados el CAMBIO DE APELLIDO solicitado por DANIELA JIMENA CAUCOTA MOLLO.DNI N°41.562.524 inscripta en el Acta N.°335.985, Tomo.315 del año 1.998,de la Oficina San Salvador deJujuy,Departamente Dr.Manuel Belgrano correspondiente al Registro del Estado Civil y Capacidadde la Personas de la Provincia de Jujuy. Suprimiendo el apellido PATERNO "CAUCOTA", el que sereemplazará por el apellido materno "MOLLO" Conforme lo resuelto a fecha "Mendoza, 6 deMarzo de 2025(..) Publíquese el pedido de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO formulado por lajoven DANIELA JIMENA CAUCOTA MOLLO (DNI N°41.562.524) hija de MARGARITA LILIANA MOLLO CORIMAYO(DNI 28.689.539) y de el Sr.ARIEL SEBASTIAN CAUCOTA(DNI 29.974.145) en el BOLETINOFICIAL y DIARIO LOS ANDES una vez al mes por el lapso de dos meses(art.70 C.C.Y.C.). Cúmplase". Asimismo, dejeseincojumne el resto de la providencia referida.NOTIFÍQUESE. Cumplido que sea,pasen los edicto acompañado a Receptor del Tribunal a fin de que se proceda a su control,conforme a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

protocolos de actuación vigentes. CÚMPLASE OPORTUNAMENTE. DRA.MARIA PAULAFERRARA-Jueza de Familia GEJUAF de Las Heras".
31-03/277948/30-04A

EDICTO.JUEZ 15° JUZGADO DE FAMILIA LAS HERAS- GE.JU.AF LAS HERAS. en autos N°127290/2024/15F **"GUTIERREZ, JULIETA BELÉN C/GUTIERREZ, CRISTIAN ARMANDO P/SUPRESIÓN DE APELLIDO**hace saber a los posibles interesados la peticiónde SUPRESION DE APELLIDO solicitado por JULIETA BELÉN GUTIERREZ, D.N.I. N°33.579.587 hija de la Sra. MIRIAM AGUILAR DNI 20.386.257 y CRISTIAN ARMANDOGUTIERREZ DNI 23.210.526.
31-03/277947/30-04A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos Nº321658, caratulados:**"FIGUEROAISLA CELMIRA DEL CARMEN C/LOS HEREDEROS DEL TITULAR REGISTRAL SR. JONAS BENEGAS CABALLERO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,a fs.3, Resolvió"...Mendoza,02 de Diciembre de 2024.....Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Publica N°1 S/N.esquina Molina S/N,individualizado como Lote.1,Mza.L, Barrio Canales Mendocinos,Maipú, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. DANTIACO SANCHEZ Alfredo Fernando-Juez. El inmueble se encuentra anotado en MATRICULA SIRC N°700530800 del departamento de MAIPÚ.-
28-04/278234/12-05A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en autos N°413146, caratulados **"LEDESMA IRENE C/SANTA ELVIRA SRL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.**CITA Y NOTIFICA a los TERCEROS POSIBLES INTERESADOS que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Bombal esquina Pedro Vargas, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Provincia de Mendoza, la siguiente resolución: "Mendoza, 25 de Octubre de 2022"... De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.y T.).FDO. DR.URRUTIA MARIANO GABRIEL-JUEZ
28-04/278229/09-05A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **AREOLINDA EMETERIA MARTINEZ**, fallecida el 12-02-1986 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 36 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
28/04/C.SM/30/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **SANTIAGO DORCEMEIS**, fallecido el 03-06-1992 de quién se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 19, Nicho 703 a Crematorio de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
28/04/C.SM/30/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **VELIA BICIA PELLICCIONE**, fallecida el 28-08-2008 de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 56, Nicho 493 a Galería 1° P.A., Nicho 1729 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
28/04/C.SM/30/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **FRANCISCO ANGEL PELLICCIONE**, fallecido el 12-12-1962 de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Galería 1° P.A., Nicho 1729 en Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
28/04/C.SM/30/04/2025.

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°269.575 caratulados **"SUSTA LILIANA ELISABETH Y GAZZANIGA LUIS DAVID C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMÓN ELVIO TEJADA Y ANGELINA ALMARCHA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 11 de Noviembre de 2022. De la demanda interpuesta por TÍTULO SUPLETORIO córrase TRASLADO a Sres. RAMÓN ELVIO TEJADA-titular del 50% y heredero de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada-y ANGELINA ALMARCHA-heredera de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada- , por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal(arts.21,74,75,209 del CCCyT y 24 ley 14.159)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, Matrícula 53318/4(procedencia:resto de la matrícula 48.773/4), la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. LvpFDO:DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ" CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OYNRH211320 Ubicación: Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula 53318/4.Titular Registral:DOLORES FLORENCIA ALMARCHA DE TEJADA Y TEJADA RAMON ELVIO
16-04/278141/30-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOEl Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes N°555, de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Lucas Río Allaime Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Corina Beltramone, en estos Autos N° 42.230 caratulados **"MALANIUK FABIAN ESTEBAN C/UWIAZ ROMAN P/PRESCRIPCION ADQUISITVA**", hágase saber a los posibles terceros interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional 188 km. entre calles 22 y 25 del distrito de Bowen, departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.-
22-04/415150/05-05A

EDICTO JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DR. PABLO DARIO BITTAR, en autos CUIJ: 13-07712105-0 ((012051-281744)), caratulados: **CARY MARIA MAGDALENA C/ DEJORJI ANGEL (FALLECIDO) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifique el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal: "Mendoza, 06 de Marzo de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Declarar all Sr. Sr. Ángel Dejorji persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III: Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. EAABFFDO. DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA" - Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado a fs. 2:"Mendoza, 03 de Diciembre de 2024. (...) Oportunamente, de la demanda interpuesta, dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE. (...) FDO. DR. PABLO BITTAR - JUEZ".-
22/04/108846/30/04/2025

EDICTOJuez GE.JU.AS. Tercero Primera Circunscripción Judicial Autos 317.275 **'FIDUCIARIA LUAN S.A. C/RENNA SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA'** notifica la siguiente resolución:"Mendoza, 28 de octubre de 2024...RESUELVO:I-Declarar a los herederos de la Sra. AGRIPINA ANGELICA RENNA POLITINO, como personas inciertas. persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dra. SILVANA ERICA MARQUEZ MOROSINI-Juez". Asimismo resolvió:"Mendoza, 19 de Marzo de 2025. RESUELVO:I-Declarar a los herederos de ANGELA JULIA RENNA POLITINO personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dra. SILVANA ERICA MARQUEZ MOROSINI-Juez"."Mendoza, 06 de septiembre de 2023...Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Dra.SILVANA ERICA MARQUEZ MOROSINI-Juez"
22-04/415115/30-04A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-07419633-5 (011901-1254587) caratulados: **MENDEZ NIEVES MARIA DEL VALLE P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: Fecha de presentación: 26/12/2023. Fecha de apertura del concurso: 22/02/2024 de MENDEZ, NIEVES MARÍA DEL VALLE D.N.I. N°26.041.812. Reprogramación de fechas: 07/04/2025. Se fija el día 17/06/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá enviarse al e-mail de sindicatura (carina maseroyahoo.com.ar), adjuntando documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 02/07/2025 como fecha hasta la cual el deudor y los acre

EDICTOS: Sucesorios

guez Norma Edith y Grana Eduardo, y Oeste: Trevijano Julio y Ayala Roberto Jesús. Ubicada en Calle Cabildo nº 481, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX -2025-02071848- GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de mayo HORA 18.-

28/04/108874/30/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 546.88 m2 para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PEREZ OSVALDO SILVESTRE** . Pretendida por: MANSILLA MARIA NILDA. Límites: Norte: Calle Bahía Blanca, Este: Maunas Emiliano Alex, Sur: Castro Manuel, y Oeste: Escudero Franklin y Castro Manuel. Ubicada en Calle Bahía Blanca s/nº desde la intersección de Av. Belgrano y Calle Bahía Blanca por esta última 38 metros hacia el Este, costado Sur, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX -2025-02071848-GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de mayo HORA 9.-

28/04/108873/30/04/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 547 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **RIO DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA** . Pretendida por: BARROSO ELBIO FELIPE. Límites: Norte: Calle Rosario, Este: Cassia José, Rio Diamante S.A. y Gonzalez Romero Juan, Sur: Gonzalez Romero Juan, y Oeste: Saavedra Martines Fabio Maciel. Ubicada en Calle Rosario s/nº desde la intersección de Calles Chubut y Rosario por esta última 36 metros hacia el Oeste, costado Sur, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX -2024-05355138 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 5 de mayo HORA 8.-

28/04/108871/30/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Diego Robino mensurará aproximadamente 160 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **JOSE GREGORIO ARCE FALCON**, ubicación Balcarce 160 Coronel Dorrego Guaymallén, pretendiente MARIO OSCAR FIGUEROA. Límites: Norte: Ana María Virginia Cassata y Rosa Beatriz Cassata, Sur: calle Balcarce, Este: Dominga Nieve Cerda y Lía Ester Cerda y Oeste: Juan Antonio Robledo y Elba Susana Vacirca, Antonio Jose Mancini y Edith Robles. Expediente EX-2025-02835597-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 05, Hora 10:30.

28/04/FM72591/30/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Diego Robino mensurará aproximadamente 650 m2 Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ABIHAGGLE CARLOS FELIPE y**

EDICTOS: Sucesorios

COMANDONE CARLOS ENRIQUE, ubicación La Cuesta 1047 Chacras de Coria Lujan de Cuyo, pretendiente ABIHAGGLE CARLOS FELIPE. Límites: Norte: \tab Ignacio Bordón, Sur: calle La Cuesta, Este: Vías del Ferrocarril General Belgrano y Oeste: Carlos Felipe Abihaggle. Expediente EX-2025-02833870-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 05, Hora 18:30.

28/04/FM72592/30/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Exequiel Giménez, mensurará aproximadamente 297 m2 para gestión de Título Supletorio Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA FILIAL MENDOZA**, pretendida por QUIROGA GUILLERMINA AZUCENA, ubicado en calle Dr. Salvador Mazza Nº 1623, Ciudad, Capital, Mendoza. Límites, Norte Medina Leonardo David, Medina Micaela Soledad y Medina Valentina Milagros, Sur con calle Dr. Salvador Mazza, Este con López Gloria Elisabeth de Lourdes Nones Horacio Eduardo, Oeste Suarez Fidela del Carmen. EX-2025-02879144-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 05, hora 19:00.

28/04/FM72588/30/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará aproximadamente 315,00 m2, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, propiedad de **FRANCISCO ALARCON** Pretendida por FERNANDEZ OSCAR ALFREDO Y FERNANDEZ GRACIELA DE LOURDES. Ubicados en calle General Juan Gregorio de Las Heras Nº 696, Esquina Pascual Toso, San José, Guaymallén, Mendoza. Límites: Norte con calle Pascual Toso, Sur con Chamorro Nazario, Oeste con Schillagi Carmen Martha, Canizzo Adelaida Ester, Dominguez Martha Cecilia, Dominguez Verónica Viviana y Este con calle Juan Gregorio de Las Heras. Mayo 05, 2025, hora 14.30. Expediente EX-2025-02914884-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/04/FM72589/30/04/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 5364,02 m2 aproximadamente, propiedad de **GIULIANI, DIEGO FERNANDO** , ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Correa s/n, Tupungato. Punto de reunión a 221,00 metros al Noroeste de calle Perú por calle Correa costado Noreste. Tupungato, Mendoza. Mayo: 7, 17:00 hs. EX-2025-03004063-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

28/04/108866/30/04/2025

EDICTO Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 614,86 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propietario

EDICTOS: Sucesorios

TEODOSIO MATILDE ESCUDERO. Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, costado Oeste, a 160 m al Sur Calle Belgrano, 512,00 m Oeste Calle Chañar, Ciudad, Rivadavia. Expediente Electrónico EE-28668-2025. Mayo 05, hora 08:00.

28/04/FM72605/30/04/2025

EDICTOJosé Giordano Agrimensor mensurará 8 ha. 2000m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Ruta Provincial Nº 184 S/Nº, 60 m al Este de calle Moliere, costado Sur, Cañada Colorada, Ciudad, Malargüe. Mayo 05, hora 08:30.

28/04/FM72601/30/04/2025

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 340.30 m2 aproximadamente, EX-2025-02928858-GDEMZA-DGCAT-ATM, Ley 14.159 y modificatorias, para trámite título supletorio, propiedad de **MARÍA LUCÍA GARCÍA DÚA, BLANCA ELDA GARCÍA DÚA, ADA NELLI REMEDIOS GARCÍA DÚA, pretendida por MARIO OMAR CASTRO**, ubicada en Calle Padre Vázquez Nº 58, Ciudad, Maipú. Limita: Norte: Aquilino Calderón, Sur: Patricia Sonia Tieppo, Este: Calle Padre Vázquez, Oeste: Aquilino Calderón. Mayo 05, hora 9.00.

28/04/FM72603/30/04/2025

EDICTO Matías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 230 ha. 1207,93 m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **JOSE PATTI**, pretendida por SUSANA ESTELA MARIANETTI, Ruta Nacional Nº 40 Km 3237 a 770 metros al sur de calle Battiston, costado este, Zapata, Tupungato. Límites: Norte: Isidro Raúl Héctor; Sur: Sucesión Bartolo Patti; Este: Río Tunuyan; Oeste: Ruta Nacional Nº 40. Mayo 05, Hora 8:30. Expediente EX-2025-02503055-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/04/FM72604/30/04/2025

EDICTO Oscar Greco, Agrimensor mensurará 9311,40 m2, propiedad **CARMEN MONCHO**, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por MARCOS MAGGI. Límites: Norte Ernesto Schmidt; Sur, Daniel Emilio Maggi; Este, Industrias Alimenticias Mendocinas S.A., Arroyo Salas Caroca de por medio; Oeste, calle Sarmiento. Calle Sarmiento a 1910 m Sur de Ruta Provincial 92, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Mayo 06, hora 12:00. EX-2024-09445103-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/04/FM72599/30/04/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ramón Samuel Sedero, ingeniero civil, mensurara 346,36 m2 parte de mayor extensión para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **ANGELICA ANASTACIA ROJAS DE ULLOA** , pretendida por BRIAN IVAN NUÑEZ Y JESICA VANESA NUÑEZ , calle San Miguel N 1836, Ciudad, Las Heras , Limites : al Norte Luisa Olga Lucero ,sur: Rita Maria Carrieres y Angélica Anastacia Rojas de Ulloa ,este calle San Miguel y Angélica Anastacia Rojas de Ulloa, oeste ; Juan José Alonso, Mayo:06 Hora: 15. EX -2025- 03002698- GDEMZA- DGCAT-ATM.-

28/04/108867/30/04/2025

EDICTO Roberto Fayad Agrimensor mensurará 153 m2 aproximadamente, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **RENATO PEDRO DELLA SANTA, MARIA NEFTALI GASCO de EGEA, PROSPERO HERMANOS y CIA SRL**; pretendientes RICARDO GALDEANO, GABRIELA CAROLINA GALDEANO; en Adolfo Calle 7866/7886, Rodeo de La Cruz, Guaymallen. Límites: Norte y Oeste: Los Propietarios; Sur, Calle Adolfo Calle; Este, Agustín Puma Caba. Mayo 05, hora 10:00. EX-2025-02865822-GDEMZA-DGCAT_ATM.

28/04/FM72594/30/04/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.6556/2025 caratulados **SALCEDO MONCADA, YUSMARY YUDITH p/naturalización**,en donde SALCEDO MONCADA, YUSMARY YUDITH. DNI Nº95.844.762, nacida el 04-01-1997.en SAN PABLO, TACHIRA, VENEZUELA,domiciliada en BARRIO LA CAPILLA, LOTE.29 S/N LUJAN DE CUYO, MENDOZA; hija de SALCEDO EUDES RAMON y de GONZALEZ MONCADA, FRANCY JUDITH.Ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 15 de abril de 2025.-Secretaría Dra.Gabriela Pons Riili.

29-04/278230/30-04

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.2004/2025 caratulados **CAMPOS ATIENZO, ROGER DAVID P/NATURALIZACIÓN**,en donde CAMPOS ATIENZO, ROGER DAVID. DNI Nº95.879.578, nacido el 29-07-1997.en MIRANDA, FALCON, VENEZUELA,domiciliado en ALPATACAL 1570 2DO PISO DPTO 3 CIUDAD- MENDOZA; hijo de CAMPOS ROGER DAVID y de ATIENZO DE CAMPOS, YAJAIRA REBECA.-Ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley.24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 05 de marzo de 2025.-Secretaría Dra.Gabriela Pons Riili.

30-04/2782242/02-05

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ.8654/2025 caratulados **ANGELES RODRIGUEZ, JANI P/NATURALIZACIÓN**,en donde ANGELES RODRIGUEZ, JANI. DNI Nº94.344.911, nacida el 14-11-1961.en AGUA BLACA, EL DORADO, PERU,domiciliada en MANZANA E. CASA 9 Bº BUENA VISTA ALGARROBO, EL BORBOLLON, LAS HERAS- MENDOZA; hija de ANGELES, JUVENAL y de ATIENZO RODRIGUEZ, ARTEMIA.Ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley.24.951).- Publíquese por dos veces.MENDOZA, 25 de Abril de 2025.-Secretaría Dra.Gabriela Pons Riili.

29-04/2782243/30-04

EDICTO El Juzgado Federal nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 7864/2025 caratulados **SALAZAR CAMPOS, ARSENIO RAFAEL p/ naturalización** , en donde SALAZAR CAMPOS, ARSENIO RAFAEL , DNI Nº 95.802.661, nacido el 03/06/1964 en PORLAMAR, ESTADO NUEVA ESPARTA, VENEZUELA, domiciliado en AV. PERÚ 2906, PISO 1, DPTO 01, 4ª SECCION, MENDOZA, hijo de SALAZAR PATRIZ, ARSENIO ANTONIO y de CAMPOS LOURDES, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza, 21 de abril de 2025. Secretaría. Dra. Paula Santamaría.-

29/04/108881/30/04/2025

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS MASAJES DE CARINA. Estress pos-traumatico. Drenaje- Lumbalgia- Desgarros- Tendinitis– Cervical. SPA. TERAPIAS. UNISEX 261-3636774.

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Marta Astor

Q.E.P.D.

Falleció el 29-04-2025

Ana Maria Tonelli, Presidente del Directorio Valentina, Lucas, Patricio Norton y Jorge Peroni, Directivos, Personal Docente y No Docente del Instituto de Educación San Jorge participan con profundo pesar del fallecimiento de la madre de nuestro querido Diego. Acompañamos a su familia en este momento.

✝ **Carlos Bricco.** Q.E.P.D. Falleció el 28- 04-2025. Sergio Giménez Sec. General, de Seccional Mendoza de la Asociación Bancaria participa con profundo pesar el fallecimiento de nuestro compañero Carlos, Secretario adjunto de Atilra Mendoza.-

---

✝ **Carlos Bricco.** Q.E.P.D. Falleció el 28- 04-2025. Ariel Guarnier y señora, acompañan en este momento a Raquel y familia; por el eterno descanso del alma de Carlos. Amigo, padre, consejero incondicional; siempre viviras en nuestros corazones e inolvidables recuerdos.

✝ **Ana Maria Cubillos de La Vega.** Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2025. Vecinos del Barrio Unimev: Familias Andrada, Sabio, Baca, Frare, Massa, Ormeño, Antinori y Raffa, participan su fallecimiento y acompañan a la familia en su dolor.

✝ **Nidia Ana Iervolino de Consoli.** Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2025. Antonio Logrippo, Josefina Frigerio y sus hijos Antonio Eduardo, Beatriz y Carolina participan con profunda tristeza el fallecimiento de Nené esposa y madre amorosa y gran amiga

---

✝ **Nidia Ana Iervolino.** Q.E.P.D. Falleció el 28-04-2025, Nene querida, consorcio Amaro I, todos sus consorcistas y Administracion, con profundo pesar, recordaremos tu presencia y siempre estarás en nuestros corazones.

✝ **Luis Ismael Scatolon.** Q.E.P.D. Falleció el 29-04-2025. Inspector, delegados, personal y regantes de la Inspección de cauce Lujan Sur Unificada lamentan con profundo dolor el fallecimiento de su ex Inspector, delegado y eterno colaborador de esta Institución, rogando elevar una oración en su nombre.

✝

Luis Ismael Scatolon.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-04-2025.

Su esposa: Silvana Facchin, hijos: Martin, Gisela, Emiliana y Georgina, hijos políticos: Andrés, J Pablo y Emanuel, nietos: Francesca, Giuliana y Valentina. Cocheria y Salas Velatorias: Organización Alarcón Patricios 36- Lujan de Cuyo; Mendoza

---

✝

Luis Ismael Scatolon.

Q.E.P.D.

Falleció el 29-04-2025.

Tus hermanos: Carmen, Susana y Federico y respectivas familias te despiden con profunda tristeza.

Gracias San Expedito

V.A.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 3, 16-21

Dijo Jesús: Dios amó tanto al mundo, que entregó a su Hijo único para que todo el que cree en Él no muera, sino que tenga Vida eterna.

Porque Dios no envió a su Hijo para juzgar al mundo, sino para que el mundo se salve por Él. El que cree en Él, no es condenado; el que no cree, ya está condenado, porque no ha creído en el nombre del Hijo único de Dios.

En esto consiste el juicio: la luz vino al mundo, y los hombres prefirieron las tinieblas a la luz, porque sus obras eran malas. Todo el que obra mal odia la luz y no se acerca a ella, por temor de que sus obras sean descubiertas. En cambio, el que obra conforme a la verdad se acerca a la luz, para que se ponga de manifiesto que sus obras han sido hechas en Dios.

Palabra del Señor.

GENTILEZA

AVERSIÓN A LOS RÓTULOS. Una de las características de esta tendencia en las relaciones actuales es que evitan etiquetarse ("novios", "pareja", "poliamor").

RELACIONES. Esta tendencia en las parejas propone redes afectivas con horizontalidad, sin jerarquías. No se limita a vínculos de a dos. Por qué se describe como un vínculo transformador, que no es para todo el mundo, y que supuestamente busca "romper con mandatos sociales".

Anarquía relacional. Cómo son los nuevos vínculos sin jerarquía

Las formas de los vínculos sexoafectivos son variadas y dinámicas. A la monogamia tradicional se le suman modelos quizás menos populares, cada vez con mayor presencia. Poliamor, relaciones abiertas, *swingerismo* y anarquía relacional son algunas de ellas.

¿Qué es la anarquía relacional? Ayelén Mobilia, psicóloga y sexóloga miembro de la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana (SASH) explicó que este tipo de vínculos "surgieron como una propuesta ética y política que buscaba revisar desde la raíz cómo nos relacionamos con los demás, a quiénes elegimos cuidar y bajo qué lógicas se construyen nuestros afectos".

Y amplió: "Toma las ideas del anarquismo social y hace una fuerte crítica al capitalismo de las relaciones interpersonales, buscando cuestionar al patriarcado y a las ideas impuestas socialmente".

Según una encuesta reciente realizada por Dive Marketing para la app de citas Gleeden sólo el 4% de los argentinos participó en anarquías relacionales en algún momento de su vida. Sin embargo, la cifra contrasta con el 36% de los encuestados que se mostraron abiertos a experimentar ese tipo de vínculo.

Una de las principales características de la anarquía relacional es que busca dejar de organizar los vínculos según etiquetas o jerarquías fijas y comenzar a priorizar la calidad del vínculo por sobre la forma. Según Mobilia, "no se trata de tener más relaciones, sino de habitar cada una desde la autogestión, el consentimiento, el deseo compartido y los cuidados acordados".

La anarquía relacional cuestiona la idea de que el amor todo lo puede o que hay una única forma correcta de vincularse. Asimismo, acepta que esos procesos son dinámicos, inestables y, a veces, incómodos.

Según una sexóloga, si alguien busca "ser anarquista relacional como una forma de acceder a múltiples vínculos sexuales reproducirá la lógica que el modelo critica".

Los 7 principios fundamentales

1- No jerarquizar los vínculos. Todas las relaciones (sean románticas, sexuales, de amistad, familiares, convivenciales, etc.) son igual de valiosas por su propio contenido. Se cuestiona que la pareja romántica esté por encima del resto como presunto vínculo superior.

2- Rechazar las etiquetas normativas impuestas. Las etiquetas como "pareja", "amante", "mejor amigo" suelen encerrar expectativas culturales rígidas. En la anarquía relacional se prioriza la libertad para definir (o no) las relaciones.

3- Horizontalidad en los vínculos. Cada relación se construye desde la negociación y el consentimiento. Se decide en conjunto, sin jerarquías ni mandatos.

4- Libertad relacional. Se valora la libertad de cada persona para vincularse de la manera que elija, sin poseer ni controlar a la otra parte. Sin embargo, se entiende que esa libertad va de la mano con el cuidado, la comunicación honesta, la empatía y el respeto por los límites y necesidades de la otra persona.

5- Cuestionamiento a las estructuras tradicionales. La anarquía relacional se nutre del pensamiento crítico sobre instituciones como el matrimonio, la familia nuclear, la monogamia obligatoria o el amor romántico como ideal supremo y propone crear nuevas formas de estar en un vínculo.

6- Diversidad de formas de amar y cuidar. Se plantea que no hay una sola forma legítima de querer o de relacionarse.

7- Revisión constante y reflexión crítica. En lugar de asumir lo aprendido sin cuestionarlo, se promueve revisar las ideas sobre el amor, la sexualidad, los celos, la posesividad y el compromiso. Plantea que la configuración de los vínculos personales es política, ya que implica reflexionar y emanciparse individual y colectivamente.

La anarquía relacional es una propuesta reciente que hace una crítica personal al reflexionar acerca de si las decisiones importantes en el ámbito relacional tuvieron como origen las propias necesidades, deseos y condicionantes materiales.

La diferencia con el poliamor

Si bien la anarquía relacional y el poliamor suelen señalarse como formas no tradicionales de vincularse, y aunque muchas veces se los agrupa dentro del mismo espectro, no son lo mismo, aclaró la psicóloga y sexóloga Ayelén Mobilia).

Aunque ambos modelos promueven la libertad y el rechazo de normas tradicionales, tienen diferentes enfoques sobre cómo estructurar y gestionar esas libertades en las relaciones.

La anarquía relacional se basa en un enfoque filosófico, ético y político sobre cómo establecer relaciones humanas sin estructuras jerárquicas y no se limita sólo al amor romántico o a la sexualidad, sino que también se extiende a la forma en que nos vinculamos socialmente en cualquier contexto (amistades, trabajo, familia).

En contraposición, el poliamor sí se enfoca en una forma de relación no monógama que permite a las personas tener múltiples vínculos afectivos y/o sexuales simultáneamente, con el consentimiento y conocimiento de todas las partes involucradas.

Por otra parte, la anarquía relacional rechaza toda forma de jerarquización en las relaciones (no admite ni siquiera una pareja principal), allí cada vínculo es único y se define por los acuerdos de las personas involucradas. En el poliamor, en tanto, se pueden establecer jerarquías dentro de sus relaciones (por ejemplo, una pareja principal, relaciones secundarias, etc.), dependiendo de los acuerdos de cada persona o grupo.

Pese a lo atractivo que pueda sonar, no cualquiera está preparado para la anarquía relacional. Ciertas alertas ponen en evidencia cuando una persona no es la indicada para este tipo de vínculos.

Mobilia enfatizó que una de las primeras señales es la dificultad para lidiar con la incertidumbre. "La anarquía relacional, al no establecer jerarquías ni roles predefinidos, requiere tolerancia a la ambigüedad y la apertura a lo no estructurado. Si una persona necesita definiciones claras, garantías o estructuras fijas para sentirse segura, es posible que esta forma de vincularse le resulte profundamente desestabilizadora y termine generándole más ansiedad que libertad", aseguró.

Otra alerta importante, agregó, es la falta de autoconocimiento emocional. "La mayoría de las personas no hicieron un trabajo fino para identificar y gestionar sus emociones; entonces, pueden verse desbordados por los vaivenes relacionales que implica este modelo. El miedo al rechazo, los celos no procesados, la inseguridad o la búsqueda constante de validación son aspectos que, si no están trabajados, pueden emerger con fuerza y generar conflictos no sólo internos, sino también con las terceras personas involucradas", sostuvo la psicóloga.